Año LVI — Habana ---Sábado 12 de Enero de 1895. Santos Arcadio, Modesto y Victoriano. — Número 11

DIARIO DE LA MARINA.

ORGANO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA

EDICION DE LA MAÑANA.

ADMINISTRACION DEL DIARIO DE LA MARINA.

Por renuncia del Sr. D. Federico Morell, se ha hecho cargo de la agencia de este periódico en Puerto Padre, el señor D. Ernesto Fajardo, con quien se entenderán los señores suscriptores en dicha localidad.

Habana, 4 de Enero de 1895.—El Administrador, *Victoriano Otero.*

Telegramas por el cable.

SERVICIO TELEGRAFICO DEL **Diario de la Marina.** AL DIARIO DE LA MARINA. HABANA.

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Madrid, 11 de enero.

Puede considerarse segura la supresión del impuesto de diez y cinco centavos, que satisfacen los azúcares y mieles.

Han comenzado en el Ateneo las conferencias anunciadas, relativas á los problemas Antillanos. La primera, que ha estado á cargo del señor Labra, fué notabilísima, habiendo causado impresión los períodos en que el orador condenó la insurrección de Yara manifestando que habia retrasado en treinta años el progreso de la isla de Cuba.

Madrid, 11 de enero.

La *Gaceta* de hoy publica en los mismos términos anunciados en mi telegrama de ayer el Real Decreto creando la Comisión que ha de intervenir en la reforma de los aranceles de Aduanas de la islas de Cuba y Puerto Rico.

Forman parte de la Comisión además de las personas anunciadas anteriormente, los presidentes de las Cámaras de Comercio de Cádiz, Barcelona, Santander, Cienfuegos, Coruña, Habana, Ponce, Puerto Rico y Santiago de Cuba y representantes de la Unión de los productores nacionales para la defensa de los intereses industriales, comerciales y agrícolas y de la Sociedad Fomento del Trabajo Nacional.

En el mismo decreto se fija que el plazo para la admisión de reclamaciones vencerán en primero del mes próximo de marzo.

Londres, 11 de enero.

Comunican de Pekin, que el ex-virrey Li-Hung-Chang ha presentado un memorial al Emperador, pidiendo la detención de tres de los generales chinos que tuvieron á su cargo la defensa de Port-Arthur.

El gobierno ha ordenado á los gobernadores de las provincias que enseguida reduzcan á prisión á los referidos generales.

Berlín, 11 de enero.

Ha presentado la dimisión del gobierno militar de esta Capital, el general von Pape, la cual le ha sido admitida, nombrándose para sustituirle el general von Loe.

París, 11 de enero.

Telegrafían de Port Louis (isla de Mauricio) que las fuerzas francesas de Madagascar han bombardeado el fuerte Farafatra, y que los hovas que lo defendian, han sido derrotados, declarándose en retirada despues de haber sufrido pérdidas consideerables.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, enero 10, á las 5½ de la tarde.

Cinco españolas, á $15.70
Centenes, á $1.85.
Descuento papel comercial, 60 d[illegible], de 3 á 4 por ciento.
Cambios sobre Londres, 60 d[illegible] (banqueros) á $4.88.
Idem sobre París, 60 d[illegible] (banqueros), á francos 18¾.
Idem sobre Hamburgo, 60 d[illegible] (banqueros) á 95¼.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, por ciento, á 113¾, ex-cupón.
Centrífugas, n. 10, pol. 96, costo y flete, á 2½ nominal.
Idem, en plaza, á 3.
Regular á buen refino, en plaza, de 2⅜ á 2¾
Azúcar de miel, en plaza, de 2⅜ á 2¾.
Mieles de Cuba, en bocoyes, nominal.
El mercado, sostenido.
Manteca del Oeste, en tercerolas, de $10.20 á nominal.
Harina patent Minnesota, $3.95.

Londres, enero 10.

Azúcar de remolacha, nominal, á 8¼.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 11¼.
Idem regular refino, á 8¼.
Consolidados, á 104⅝, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2½ por ciento.
Cuatro por ciento español, á 73¾, ex-interés.

París, enero 10.

Renta, 3 por 100, á 102 francos 20 cts., ex-interés.

(*Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.*)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	4 á 4½ p.§ D., oro español 6 francés, á 8 div.
INGLATERRA	19 á 19½ p.§ P., oro español 6 francés, á 60 div.
FRANCIA	5¼ á 5½ p.§ P., oro español 6 francés, á 3 div.
ALEMANIA	3¼ á 3½ p.§ P., oro español 6 francés, á 3 div.
ESTADOS-UNIDOS	⅞ á 1 p.§ P., oro español 6 francés, á 8 div.
DESCUENTO MERCANTIL	10 á 12 p.§ anual.

AZUCARES FURGADOS.

Bianco, trenes de Derosne y Billieaux, bajo á regular... Sin operaciones.
Idem, idem, idem, bueno á superior...
Idem, idem, idem, id., floreto.
Cogancho, inferior á regular, número 8 á 8.
Idem, bueno á superior, número 10 á 11.
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14.
Idem, bueno á superior, número 15 á 16.
Idem, superior, número 17 á 18.
Idem floreto, número 19 á 20.

MOVIMIENTOS DE GUANACO.

Entradas, 38. Salidas, 43. Existencia, [illegible] peso en oro por 1 á 1 [illegible] en [illegible] días.

AZUCAR DE MIEL.

Polarización 88.—No hay.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—No hay.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Juan B. Moré, auxiliar de Corredor.

DE FRUTOS.—D. Félix Arandia y Crespo.

Es copia.—Habana, 11 de Enero de 1895.—El Síndico Presidente interino, *Jacobo Peterson.*

Cotizaciones de la Bolsa Oficial el día 11 de Enero de 1895.

FONDOS PUBLICOS.		Tipo de las últimas ventas.
Renta 3 por 100 interés y uno de amortización anual	.....	.....
Idem, id. y 2 id.	.....	.....
Idem de anualidades	.....	.....
Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	.....	.....
Idem del Tesoro de Puerto-Rico	Par á 1 p§ P. oro	.....
Obligaciones hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de la Habana, 1ª emisión	9 á 10 p§ D. oro	.....
Idem id. 2ª emisión	3¼ á 32 p§ D. oro	.....
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	27 á 28 p§ D. oro	.....
Idem del Comercio y Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	17 á 18 p§ D. oro	.....
Banco Agrícola	.....	.....
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	.....	.....
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	.....	.....
Compañía de Almacenes de Hacendados	.....	.....
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	.....	.....
Compañía de Alumbrado de Gas, Hispano-Americana Consolidada	.....	.....
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	.....	.....
Nueva Compañía de Gas de la Habana	.....	.....
Compañía del Ferrocarril de Matanzas á Sabanilla	Par á 1 p§ D. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas á Júcaro	2 á 3 p§ P. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	19 á 20 p§ D. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	5 á 6 p§ D. oro	.....
Compañía de Caminos de Hierro de Caibarién á Sancti-Spíritus	5 á 6 p§ D. oro	.....
Compañía del Ferrocarril Urbano	4 á 5 p§ P. oro	.....
Ferrocarril del Cobre	.....	.....
Ferrocarril de Cuba	.....	.....
Idem de Guantánamo	.....	.....
Idem de San Cayetano á Vilnales	.....	.....
Refinería de Cárdenas	85 á 86 p§ D. oro	.....
Sociedad Anónima Red Telefónica de la Habana	9 á 10 p§ D. oro	.....
OBLIGACIONES.		
Hipotecarias del Ferrocarril de Cienfuegos y Villaclara, 1ª emisión al 8 por 100	.....	.....
Idem id. de 2ª idem al 7 por 100	.....	.....
Bonos hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	.....	.....

NOTICIAS DE VALORES

PLATA NACIONAL.	Abrió de 94 á 94⅛ — Cerró de 94 á 94⅛

FONDOS PUBLICOS.	Compradores. Valor.	Compradores. P.§	Vend. P.§
Oblig. Ayuntamiento 1ª Hipoteca	88½	á 90	
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento	67½	á 69	
Billetes Hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba	100	á 108	
ACCIONES.			
Banco Español de la Isla de Cuba	72½	á 74	
Banco Agrícola	Nominal.		
Banco del Comercio, Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	82½	á 82¾	
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro	10¼	á 10½	
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	82½	á 85	
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	98½	á 100½	
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	84½	á 86	
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	79½	á 81	
Compañía del Ferrocarril Urbano	103	á 107	
Compañía del Ferrocarril del Oeste	76	á 82	
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	Nominal.		
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	53	á 45	
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	20½	á 23	
Compañía de Almacenes de Santa Catalina	Nominal.		
Refinería de Azúcar de Cárdenas	10	á 18	
Compañía de Almacenes de Hacendados	29	á 40	
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	10	á 50	
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	Nominal.		
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	100	á Sin	
Red Telefónica de la Habana	78	á 90	
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba	Nominal.		
Compañía Louis de Vivero	Nominal.		
Ferrocarril de Gibara y Holguín: Acciones	Nominal.		
Obligaciones	Nominal.		
Ferrocarril de San Cayetano á Vinales.—Acciones	Nominal.		
Obligaciones	Nominal.		
Bonos Hipotecarios Convertidos de Gas Consolidado	75	á 92	

Habana, 11 de Enero de 1895

DE ORICIO.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA

Don Buenaventura Pilón y Sterling, Capitán de Navío de primera clase, Segundo Jefe del Apostadero, Comandante de Marina de esta provincia y Capitán del Puerto.

Hago saber que por Real Orden de 13 de Julio próximo pasado se aprobó el acuerdo de la Comisión de Pesca del Apostadero en sesión del 30 de Mayo último fijando en tres brazas como máximum el perahto de las artes llamados chinchorros concediendo hasta 1º de Enero de 1895 como plazo para hacer las modificaciones dispuestas y prohibiendo el uso de tedo chinchorro que no tenga las antes dichas dimensiones desde esa fecha.

Para meitr en exactitud la altura de las tres brazas fijadas, ha de suspenderse la red por sus corchos, contándose echenta ma las de dos pulgadas en cuadro ó sean 46 mjm. en cada batidero; para los clares de ambas bandas se fija el número de cincuenta y cuatro mailes de tres pulgadas en cuadro ó sean 70 mjm. para cada claro.

Lo que se publica para general conocimiento.

Habana, 7 de Enero de 1894.—*Buenaventura Pilón.* 3-9

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA Y CAPITANIA DEL PUERTO DE LA HABANA

Don Buenaventura Pilón y Sterling, Capitán de Navío de primera clase, Segundo Jefe del Apostadero, Comandante de Marina de esta provincia y Capitán del Puerto.

Hago saber que el capitán del vapor correo Alfonso XII participó á esta Capitanía de Puerto que el 23 de Diciembre de 1894 avistó un bulto que resultó ser los restos de un buque grande de vela con su parte de proa, sin arboladura y sin nada que pudiese indicar el pedeelo reconocer, el que se encontraba en situación latitud N. 41° 16' y long tud O. 14°—36.

Lo que se hace público para conocimiento de los navegantes.

Habana, 5 de Enero de 1894.—*Buenaventura Pilón.* 8-9

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA Y ESCUADRA DE LAS ANTILLAS.

ESTADO MAYOR.

Negociado 2º—Sección de Clases.

El marinero armero licenciado del servicio por cumplido y examinado y aprobado para aprendiz de Maquinista de la Armada, Bonifacio González Llanos, se presentará en el Estado Mayor del Apostadero con objeto de prestar la debida declaración que debe constar en los autos.

Habana, 4 de Enero de 1895.—El Jefe de Estado Mayor, *Pelayo Pedemonte.* 3-6

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA HABANA

Sección 2ª—Hacienda.

El Excmo. Sr. Alcalde Municipal Presidente, se ha servido disponer se convoque por este medio á los vendedores ambulantes que ejerzan su industria en este Término Municipal inclusos los que se valgan de caballerías, carretillas de mano y carretones para que en todo el presente mes de Enero ocurran á la Oficina de Recaudación situada en la planta baja de esta Casa Consistorial entrada por Mercaderes de once de la mañana á cuatro de la tarde á proveerse de las matrículas que les corresponda en el segundo semestre del presente año económico de 1894 á 95, en la inteligencia de que los que no lo efectuasen en el plazo señalado sufrirán los perjuicios consiguientes.

Habana, 9 de Enero de 1895.—El Secretario, *Agustín Guazardo.* 4-11

EDICTO.

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

SECRETARÍA

Negociado de Ayuntamientos.

Plumas de Agua.

Se hace saber á los contribuyentes por el concepto de plumas de agua, que en virtud de la Real Orden de 7 de noviembre de 1893, publicada en la "Gaceta" de esta ciudad de once de Enero de 1894, se han de tramitar en lo sucesivo los expedientes de apremio que se incoen, con arreglo á la Instrucción de 15 de Mayo de 1885.

En su consecuencia todos aquellos contribuyentes que no hubiesen sido notificados, por haberse extendido sus recibos después de la época en que se haya anunciado el cobro del año ó trimestre, á que correspondan dichos recibos por modificación en las cuotas, por nuevas concesiones, por obligación de pago anticipado ó por cualesquiera otras causas, incurrirán en el recargo que señala la Instrucción de 15 de Mayo de 1885, anteriormente citada, si no satisfacen sus adeudos dentro del plazo de un mes, que vencerá en tres de Febrero próximo.

Habana 3 de Enero de 1895.—Publíquese: El Alcalde Municipal, *Segundo Alvarez.*—El Secretario, *Juan B. Cantero.* 1 39 3-6

Orden de la Plaza del día 11 de enero.

SERVICIO PARA EL DIA 12.

Jefe de día: El Comandante del 4º batallón Cazadores Voluntarios, D. Florencio Vicente.

Visita de Hospital: Regimiento Infantería de Isabel la Católica, 5º capitán.

Capitanía General y Parada: 4º batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar: Regimiento Infantería de Isabel la Católica.

Batería de la Reina: Artillería de Ejército.

Castillo del Príncipe: Regimiento Isabel la Católica.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza, D. Ricardo Vázquez.

Imaginaria en idem: El 2º de la misma: D. José Calvet.

Vigilancia: Isabel la Católica, 4º oficial; Artillería, 1er. idem; Ingenieros, 2º idem; Caballería de Pinar, 3er. idem.

El General Gobernador, *Ardavín.*

Comunicada.—El T. C., S. M. *Luis Otero*

TRIBUNALES.

Don Juan Labrador y Sánchez, Capitán de Artillería de la Armada y Fiscal instructor de la sumaria que se sigue contra el marinero de primera clase del Depósito del Arsenal, Ezequiel Catalá Santa por el delito de segunda deserción.

Habiendo uso del derecho que me conceden las Reales Ordenanzas, por el presente edicto, cito, llamo y emplazo al referido marinero Ezequiel Catalá Santa, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de la publicación de este edi to en los Diarios Oficiales de esta capital, se presente en esta Fiscalía, sita en el Arsenal, á las Autoridades militares ó civiles, á dar sus descargos, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciese en el referido plazo.

Al propio tiempo, ruego á las Autoridades así civiles como militares, ordenen lo oportuno para la busca y captura del citado marinero, y así fuese habido lo remitan preso á este Arsenal ó á cualquiera autoridad de marina.

Arsenal de la Habana 5 de Enero de 1895.—El Fiscal, *Juan Labrador.* 3 9

Don Julián García de la Vega y González, Capitán de Fragata de la Armada, Ayudante de Marina del Distrito y Capitán del Puerto de Matanzas.

Hallándome instruyendo diligencias sumarias á consecuencia de haber desaparecido en la noche del día 2 del corriente mes el individuo D. Francisco Molina y Cabrera que en el día de ayer acompañado del menor D. Miguel Pelaez y Díaz salió de la Boca de Camarioca en una embarcación con objeto de dedicarse á la pesca y no teniendo noticia alguna de un extraviado, exponiendo que ha sido ahogado; convocando por medio del "Boletín Oficial" de esta provincia y "Diario de la Marina" de la Habana para que en el término de 15 días comparezcan en esta Capitanía de Puerto todas aquellas personas que conozcan el hecho ó tengan noticias ó antecedentes del mismo con objeto de prestar la debida declaración que debe constar en los autos.

Matanzas Diciembre 10 de 1894.—*Julián García de la Vega.*—Actuó, *Antonio Marx.* 3-5

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por el presente edicto y término de treinta días cito, llamo y emplazo á los familiares del individuo Teodoro Pelayo, natural del Rincón, vecino que fué de la calle de Palo Blanco, tren de lavado en Guanabacoa y empleado en la Refinería de Beltran á de Julio de 1893 y cuyo individuo desapareció en el naufragio de la lancha de vapor "Conchita," ocurrido por choque con el vapor "María Francisca" en la expresada fecha, á fin de que comparezcan en esta Fiscalía para ser oídos en el procedimiento que instruyo con esta motivo.

Habana 3 de Enero de 1895.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3 5

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de Navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Por el presente edicto y término de treinta días, cito, llamo y emplazo á los familiares de los individuos Domingo Gutemala, natural de Guanabacoa, de 50 años, soltero, Crispín Ayala, natural de la Habana, de 37 años soltero vecino de Regla, Santuario esquina á Rodríguez; Juan Alfonso Flores y Apodaca, natural de la Habana, de 43 años, soltero, jornalero, vecino de Esperanza número 65; Faustino Valdivieso, natural de Tapaste, de 58 años, soltero, vecino de Mamey número 2, en Regla; Eleno Sánchez, natural de la Habana, de 34 años, soltero jornalero, vecino de Colón número 1; Francisco Vera natural de la Habana, soltero, de 30 años y José Borrego, natural de Pinar del Río, de 54 años, soltero y vecino de la Habana, cuyos individuos perecieron en el naufragio del guadaño Amengno Nacional ocurrido en este puerto en 7 de Diciembre de 1893, por choque con el vapor "Elvira," á fin de que comparezcan en esta Fiscalía para ser oídos en el procedimiento que instruye con este motivo.

Habana, 8 de Enero de 1895.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3 8

Don Francisco Fernández y Fernández, Ayudante de Marina del Distrito de Aviles.

Hago saber: que encontrándome como Fiscal instruyendo sumaria por ahogamiento de D. Pedro Fernández y Fernández (a) Perico el Fornero, ocurrido el diez y siete de Diciembre del corriente año en el punto llamado Embocadura del río de Raices á consecuencia del naufragio de la lancha llamada "San Félix," perteneciente al suprimido Distrito de Luanco, é interesando conocer el paradero del hijo del dos Pedro Fernández, llamado D. Isidoro Fernández Prescedo, que según se desprende de dicha sumaria debe encontrarse en la Isla de Cuba, al objeto de darle á conocer el siniestro de referencia, declarar y ofrecerle las diligencias por si quiere mostrarse parte en ellas en el término de treinta días á contar desde la publicación de este edicto en el "Diario de la Marina" de la ciudad de la Habana, se le cita llama y emplaza, para que efectúe su presentación en esta Fiscalía en el plazo señalado; advirtiéndole que de no verificarlo se le pararán los perjuicios á que hubiere lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. n Alfonso XII (q. D. g.) y por su menor edad en la úe la Reina Regente del Reino, exhorto, y en el mio ruego á todas las Autoridades tanto civiles como militares, practiquen las más activas diligencias, á los efectos que se expresan, con el fin de oírnoslos á conocer al interesado, caso de que sea habido.

Dado en Avilés á trece de Diciembre de 1894.—Francisco Fernández.—P. S. M.—Amador Sierra, —Secretario. 3-11

Cañonero *Magallanes.*—Comisión Fiscal.—Edicto. Don Claudio Alderegui y Lima, Alférez de navío de la Armada, y de la dotación del cañonero *Magallanes.*

Hallándome instruyendo sumaria á los marineros de segunda clase Manuel Prats Ruiz y Francisco Rodríguez Fernández, por el delito de quebrantamiento de arresto y abandono de servicio, habiéndose quedado en tierra en la Habana, á la salida de este buque á la mar. Por este mi primer edicto, cito, llamo y emplazo á los referidos marineros para que en el término de treinta días, contados desde el de la fecha, se presenten en las oficinas de la Jefatura de Estado Mayor de la Habana, al Sr. Jefe del mismo; en el concepto que de no verificarlo así, se les seguirán los perjuicios á que haya lugar.—Y para que conste expido el presente.—A bordo del expresado buque, en el puerto de Gibara, á los veintiun días del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y cuatro.—*Claudio Alderegui.* 3-29

Don Francisco Benavente y Carriles, Teniente de navío de la Armada, Segundo Comandante de Marina de la provincia de Nuevitas y Fiscal de una sumaria.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á varias prensas de ropa, cuarenta y cinco pesos, tres y medio centavos y un octogésimo de billete número ocho mil tres cientos ochenta y siete del sorteo que se celebró en la Habana el día 6 del actual, que quedaron al fallecimiento de Manuel Cabanas, hijo de Ignacio y de Andrea, natural de Doroña, provincia de la Coruña, de cuarenta años de edad, de estado soltero y de profesión fogonero, para que personalmente ó por medio de apoderado legalmente autorizado, comparezcan en esta Fiscalía, en día y hora hábil, á deducir sus derechos, en el término de un mes, á contar desde el día en que se publique este edicto en el Diario Oficial del Apostadero.

Y para que llegue á noticia de los interesados se hace esta publicación.

Nuevitas, 11 de Diciembre de 1894.—*Francisco Benavente.* 3-20

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—Fiscalía de Causas.—Don Enrique Frexes y Ferrán, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia y Capitanía del Puerto, Fiscal de la misma.

Habiendo aparecido en los polvorines de Punta Blanca, hace días, un baupués de goleta y una cachucha mercada con el fólio 2.144, esta última según su asiento, de la propiedad de D. Antonio Porcel Bernal, por el presente y término de treinta días, cito, llamo y emplazo al expresado D. Antonio Porcel Bernal, y á la persona que se considere con derecho á la propiedad del baupués de goleta mencionado, á fin de que sean oídos en expediente que con dicho motivo instruyo; en la inteligencia que de no efectuarlo, se le seguirán los perjuicios consiguientes, y se procederá con arreglo á lo que disponen los artículos 204 y 213 de la Instrucción de 4 de Junio de 1873.

Habana, 28 de Diciembre de 1894.—El Fiscal, *Enrique Frexes.* 3-30

Sección Mercantil.

VAPORES DE TRAVESIA.

SE ESPERAN.

Ero. 12 Cayo Mono: Amberes y escalas.
.. 12 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 13 Yucatán: Nueva-York.
.. 14 Patricio de Satrústegui: Cádiz y escalas.
.. 14 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 14 María Herrera: Puerto-Rico y escalas.
.. 14 Aransas: Nueva-Orleans y escalas.
.. 15 Habana: Nueva-York.
.. 15 Lafayette: Veracruz y escalas.
.. 15 Yumurí: Nueva-York.
.. 17 Francisca: Liverpool y escalas.
.. 18 Seguranca: Veracruz y escalas.
.. 18 Catalufia: Progreso y escalas.
.. 23 Gran Antilla: Barcelona y escalas
.. 20 Palentino: Liverpool y escalas.
.. 20 Vigilancia: Nueva-York.
.. 23 México: Puerto-Rico y escalas.
.. 24 Saratoga: Veracruz y escalas.
.. 23 Sénoca: Nueva-York.
.. 24 Euskaro: Liverpool y escalas.
.. 25 Ciudad Condal: Nueva York.
.. 25 Orinaba: Veracruz y escalas.
.. 28 Gallego: Liverpool y escalas.
.. 29 Panamá: Colón y escalas.

SALDRAN.

Ero. 12 Mascotte: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 12 City of Washington: Nueva-York.
.. 13 Yucatán: Veracruz y escalas.
.. 14 Aransas: Nueva Orleans.
.. 14 Olivette: Tampa y Cayo-Hueso.
.. 16 Lafayette: St. Nazaire y escalas.
.. 17 Yumurí: Veracruz y escalas.
.. 19 Seguranca: Nueva York.
.. 20 Berenguer el Grande: Barcelona.
.. 20 Vigilancia: Veracruz y escalas.
.. 23 Sénoca: Veracruz y escalas.
.. 24 Saratoga: Nueva-York.
.. 26 Orinaba: Nueva York.

VAPORES CORREOS.

SE ESPERAN.

Ero. 13 José García, en Batabanó procedente de las Tunas, Trinidad y Cienfuegos.
.. 14 María Herrera: de Santiago de Cuba y escalas.
.. 16 Antinógenes Menéndez, en Batabanó, de Cuba, Manzanillo, Santa Cruz, Júcaro, Túnas, Trinidad y Cienfuegos.

SALDRAN.

Ero. 13 Josefita, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.
.. 15 Mortera, para Nuevitas, Puerto Padre, Gibara, Sagua de Tánamo, Baracoa, Guantánamo y Santiago de Cuba.
.. 16 José García, de Batabanó para las Tunas, con escalas en Cienfuegos y Trinidad.
.. 20 Antinógenes Menéndez, de Batabanó para Cienfuegos, Trinidad, Túnas, Júcaro, Santa Cruz, Manzanillo y Santiago de Cuba.

ALAVA: de la Habana, los miércoles á las seis de la tarde, para Sagua y Caibarién, regresando los lunes.

ADELA: de la Habana, para Sagua y Caibarién todos los miércoles á las seis de la tarde, y llegará á este puerto los sábados.

COSME DE HERRERA: de la Habana, para Sagua y Caibarién, todos los sábados á las seis de la tarde, y llegará á ese puerto los miércoles.

GUADIANA: de la Habana, los sábados á las cinco de la tarde, para Río del Medio, Dimas, Arroyos, La Fe y Guadiana.

GUANTANAMO: de la Habana, para Arroyos, La Fe y Guadiana, los días 10, 20 y 30, á las seis de la tarde, retornando los día 17, 27 y 7 por la mañana.

NUEVO CUBANO: de Batabanó, los domingos primeros de cada mes, para Nueva Gerona y Santa Fe, retornando los miércoles.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 11:

De Filadelfia, en 10 días, gol. amer. Star of The Sea cap. Hopkins, tons 849 trip. 9 con carbón al F. Rocarril del Este.
—Nueva York, en 20 días, goletp americana Anna, can Chase, tons 464 trip. 9 con petróleo crudo á Carlil y Archbold.

SALIDAS.

Día 11:

Entradas de cabotaje.

Día 11:

No hubo.

Despachados de cabotaje

Día 11:

No hubo.

Buques con registro abierto

—Montevideo, barca española Pedro, cap. Rohola, por Otamendi, Hno y Cª
St. Nazaire y escalas, vap. francés Lafayette, capitán Seryan, por Bridat, Montros y Cª

Buques que se han despachado

Nueva Yor, vapor español Ciudad Condal, capitán Castella, por M. Calvo y Cª con 210 tercios tabaco, 739 lios cueros y efectos.
—Puerto Rico 4 escalas, vap. esp. Manuela, capitán Ginesta, por Sobrinos de Herrera, con 9,400 tabacos, 284,916 cajillas cigarros y efectos
Nueva York, vap. amer. Séneca, cap. Stevens, por Hidalgo y Cª, con 1,673 tercios tabaco, 287 mil tabacos, 10,600 cajillas cigarros, 46 kilos picadura, 1674 galones miel de abejas, 200 huacales cebollas, 328 barriles naranjas y efectos.
—Cárdenas, vap. ing. Teutonia, cap. Kramer, por Deulofeu, Hijo y Cª, de tránsito.
—Matanzas y otros, vap. esp. Guido, cap. Lachiondo, por Deulofeu, Hijo y Cª, de tránsito.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Nueva York, vap. amer. City of Washington, cap. Burley, por Hidalgo y Comp.
—Cayo-Hueso y Tampa, vapor Mascotte, capitán Decker, por Lawton y Hnos.

Relación corridas el día 10 de Enero

Tabaco, tercios	1.834
Idem, torcidos	282.800
Cajetillas cigarros	291.316
Picadura, kilos	46
Miel de abejas, galones	1.674
Naranjas, barriles	328
Cebollas, huacales	200
Cueros, lios	739

Extracto de la carga de buques despachados.

Tabaco, tercios	1883
Tabacos torcidos	256.000
Cajetillas cigarros	291.316
Picadura, kilos	46
Miel de abejas, galones	1.674
Naranjas, barriles	328
Cebollas, huacales	200
Cueros, lios	739

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 10 de Enero.

80 s. café Puerto Rico, cte. limpio, $23-50 qtl.
30 s. idem idem suelto $20 qtl.
150 c. jabón Rocamora $4-75 c.
100 c. pasas lechos $1-182 c.
300 bles. aceitunas manzanillas $10-40½ uno.
500 s. arroz semilla corriente $3-43 ctl.
390 s. harina catalana po 1ª $7-25 s.
164 c. sidra Aguila $8-50 c.
70 c. de 20 latas galletas Viñas $19-25 ctl.
10 c. 48½ latas $7-00 las 248½.
10 c. 48¼ latas $7-50 las 4¼.

Vapores de travesía.

PLANT STEAM SHIP LINE

A New-York en 70 horas.

Los ápidos vapores-correos americanos

MASCOTTE Y OLIVETTE

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los lunes, miércoles y sábados, á la una de la tarde, con escalas en Cayo-Hueso y Tampa, donde se toman tomenes, llegando los pasajeros á Nueva-York sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savanah, Charleston, Richmond, Washington, Filadelfia y Baltimore. Se venden billetes para Nueva-Orleans, St. Louis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados-Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva-York. Billetes de ida y vuelta á Nueva-York, $30 oro americano. Los conductores hablan el castellano.

Los días de salida de vapor no se despachan pasajeros después de las once de la mañana.

Para más pormenores, dirigirse á sus consignatarios, LAWTON HERMANOS, Almacenes n. 35.

J. D. Hasbagan, 261 Broadway, Nueva-York.

D. W. Fitzgerald, Superintendente.—Puerto Tampa. C 41 156-1 E

VAPORES-CORREOS DE LA Compañía Trasatlántica ANTES DE ANTONIO LOPEZ Y COMP.

El vapor-correo **CATALUÑA,** CAPITÁN CARRERAS.

Saldrá para Coruña y Santander el 20 de Enero á las 5 de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite pasajeros y carga general, incluso tabaco, para dichos puertos.

Recibe azúcar, café y cacao, en partidas á flete corrido y con conocimiento directo para Vigo, Gijón, Bilbao y San Sebastián.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga á bordo hasta el día 18.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. Calvo y Cp., Oficios n. 28.

El vapor-correo **Patricio de Satrústegui** CAPITÁN ONZAIN.

Saldrá para Progreso y Veracruz el 17 de Enero á las dos de la tarde, llevando la correspondencia pública y de oficio.

Admite carga y pasajeros para dichos puertos.

Los pasaportes se entregarán al recibir los billetes de pasaje.

Las pólizas de carga se firmarán por los consignatarios antes de correrlas, sin cuyo requisito serán nulas.

Recibe carga abordo hasta el día 15.

De más pormenores impondrán sus consignatarios M. Calvo y Cp., Oficios 28.

I 35 312-1 E

LINEA DE NEW-YORK.

en combinación con los viajes á Europa, Veracruz y Centro América.

Se harán tres mensuales, saliendo los vapores de este puerto los días 10, 20 y 30, y del de New-York los días 10, 20 y 30 de cada mes.

VAPOR CORREO **HABANA** capitán Amézaga.

Saldrá para Nueva York el 20 de Enero á las 4 de la tarde.

Admite carga y pasajeros, á los que se ofrece el buen trato que ésta antigua Compañía tiene acreditado en sus diferentes líneas.

También recibe carga para Inglaterra, Hamburgo, Bremen, Amsterdan, Rotterdan, Amberes y demás puertos de Europa con conocimiento directo.

La carga se recibe hasta la víspera de la salida.

La correspondencia solo se recibe en la Administración de Correos.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

I 36 312-1 E

NOTAS.

En su viaje de ida recibirá en Puerto-Rico los días 15 de cada mes, la carga y pasajeros que para los puertos del mar Caribe arriba expresados y Pacífico, conduzca el correo que sale de Barcelona el día 25 y de Cádiz el 30.

En su viaje de regreso, entregará al correo que sale de Puerto-Rico el 10 la carga y pasajeros que conduzca procedente de los puertos del mar Caribe y el Pacífico para Cádiz y Barcelona.

Fuera época de cuarentena, ó sea desde el 1º de mayo al 30 de septiembre, no admite carga para Cádiz, Barcelona, Santander y Coruña, pero pasajeros sólo para los últimos puntos.—M. Calvo y Cp.

I 36 312-1 E

LINEA DE LAS ANTILLAS.

NOTA.—Esta Compañía tiene abierta una póliza flotante, así para esta línea como para todas las demás, bajo la cual pueden asegurarse todos los efectos que se embarquen en sus vapores.

M. Calvo y Comp., Oficios número 28

HABANA

SABADO 12 DE ENERO DE 1895

ERRORES.

Con el título de *Error*, el último número de *El Criterio Conservador* nos dedica un artículo de cortas dimensiones, en que creemos encontrar verdaderos errores.

1º Para contradecirnos, el colega había dicho en número anterior:

"Es inexacto que las actuales Diputaciones y Comisiones Provinciales sean cuerpos consultivos en ninguna clase de asuntos." Por toda contestación reprodujimos el artículo 63 de la vigente Ley Provincial, que llama *cuerpos consultivos* á las comisiones provinciales, á quienes da facultades consultivas, decisorias y resolutorias. Y el colega ahora expresa que dicho artículo emplea impropiamente la frase *cuerpo consultivo*, y que como por encima de todos los errores é inexactitudes de las leyes están los buenos principios de derecho, insiste en considerar que los dictámenes de las comisiones provinciales no son por vía de *consulta* sino de *audiencia*. Por nuestra parte entendemos que para el caso, y solo para el caso, *dictamen* y *consulta* significan una misma cosa; y si necesario fuera, apelaríamos al diccionario. Sobre todo, tratándose de un proyecto legislativo como el del Sr. Abarzuza, es indudable que las definiciones técnicas que se encuentran en leyes anteriores son decisivas é irrecusables. Entre los buenos principios de derecho figura la respetabilidad de la ley. Diga el estimado colega, si quiere: *Dura lex, sed lex*. Es, pues, errónea y contraria al texto legal la creencia de que las comisiones provinciales no son cuerpos consultivos.

2º Insiste *El Criterio Conservador* en que dar atribuciones de gobierno y administración á un cuerpo consultivo es *desatinar demasiado;* y solo podemos explicarnos esa insistencia, después del ejemplo de las comisiones provinciales, admitiendo la hipótesis de que el colega entienda que las funciones de un Consejo consisten exclusivamente en aconsejar: lo cual sería prescindir hasta de la importancia filológica de la palabra. *Consejo* (ó en forma alterada *concejo*) proviene del latín *concilium*, y tiene por acepción recta y natural la de *congreso, junta, reunión* para decidir ó resolver asuntos de su incumbencia. Esta acepción comprende en España al Consejo de Castilla, al Consejo de Indias, á los Concejos Municipales, al Concejo de la Mesta, á los Consejos de Regencia, nada menos que con facultades soberanas, á los Consejos de Ministros, á los Consejos de familia, á los Consejos de guerra, y hasta á nuestro Consejo de Administración. Respecto de este último, recordaremos que el proyecto de Decreto del Ministro de Ultramar, de 5 de Enero de 1864, entre otras grandes innovaciones tendía á otorgar á esa Corporación el derecho de iniciativa en todos los ramos del servicio económico y administrativo, dando preponderancia al caracter representativo sobre el consultivo, y considerándola como centro de donde debía partir el impulso para el régimen de las provincias transmarinas.

También se aplica esa acepción en Francia al *Conseil Municipal*, al *Conseil Général* y á otras juntas ó reuniones: en Inglaterra al *Privy Council;* en los Estados Unidos al *Common Council;* y en Venecia al *Consiglio dei Dieci*.

Hay, pues, también error en considerar desatinado el propósito de dar atribuciones de gobierno y administración á un Consejo.

3º El colega estima que es igualmente desatino llevar al Consejo la mitad del personal por medio del sufragio. Nosotros aspirábamos á que la Corporación que hubiese de encargarse de dirigir la administración de los servicios puramente locales, dependiera por completo del sufragio popular, para establecer derechos y deberes correlativos entre los electores y los elegidos, y para dar existencia y expansión á la responsabilidad colectiva de la sociedad cubana. Pero el Gobierno estima que la gestión del Consejo debe ser intervenida, no sólo por los vocales natos, sino también por los que el mismo Gobierno, además, designe como miembros de la Corporación. Sea en buen hora; si bien debemos repetir que no renunciamos á ninguna de las aspiraciones de nuestro Programa. Pero es muy extraño que los mismos que debieran quedar un tanto complacidos, ó siquiera resignados, con semejante modificación, vengan á impugnar el propósito de que en la composición del Consejo el principio de autoridad y la idea fundamental de gobierno tengan cumplida representación.

Por lo demás, para comprobar que la conjunción de ambos elementos, electivo y gubernamental, en una corporación administrativa no se funda en el capricho, no necesitamos ir á buscar precedentes en las legislaciones extranjeras, que los suministrarían abundantemente; pues también los encontramos en España. En la información iniciada por Real Decreto de 25 de noviembre de 1865, refrendado por D. Antonio Cánovas del Castillo, el capítulo 3º del Interrogatorio político aludía á la creación de un cuerpo consultivo *en que hubiera necesariamente un número determinado de personas elegidas por las provincias de Ultramar*; y el 5º preguntaba si convendría introducir algunas modificaciones en la *organización* y *atribuciones* de los Consejos de Administración existentes. Se ve, pues, que por parte del Gobierno mismo se iniciaba la cuestión, aunque en forma interrogativa.

No mencionaremos las respuestas emitidas por la mayoría de los Comisionados cubanos que formaban el grupo reformista, porque nos expondríamos á que su voto fuese recusado por nuestro contradictor. Pero creemos que en este caso no se encuentra la contestación dada por la minoría, que entonces se denominaba grupo antirreformista y que sostenía la política de resistencia. Entre las bases que propuso para las *leyes especiales*, la tercera decía: "Las islas de Cuba y Puerto Rico estarán representadas ante el Supremo Gobierno por Diputados de elección popular, que unidos á un número de personas designadas por la Corona, que no podrá exceder del de los Diputados, se denominará de las Antillas", etc. Y añadía luego:

"Aunque este Consejo es necesariamente consultivo, gozará sin embargo de iniciativa propia en todo cuanto se relacione con los presupuestos. El Gobierno deberá presentar éstos á la aprobación de las Cortes; pero no podrá hacerlo ni llevar á ellas ningún otro proyecto de ley relativo á Ultramar, sin acompañarlo con la consulta del Consejo y los votos particulares si los hubiere." "La Corona designará cinco Consejeros que ejercerán las atribuciones de la antigua Cámara de Indias, y propondrán en terna para todos los empleados civiles y eclesiásticos de Real nombramiento de aquellos países, sin más excepción que la del Gobernador General, cuyo nombramiento será de libre elección de la Corona á propuesta del Consejo de Ministros", etc.

El Criterio Conservador tiene perfecto derecho para estimar que en el Consejo de Administración no deben existir conjuntamente los dos elementos electivo y gubernamental; pero cuando, aun prescindiendo de otros países, existen en España precedentes de ese dualismo, y cuando esos precedentes van autorizados más ó menos directamente con los nombres de don José de la Concha, don Antonio Cánovas del Castillo, don Alejandro de Castro, don Salvador de Albacete, don Luis M. Pastor, D. Ignacio González Olivares, don Vicente Vázquez Queipo, don Gerónimo M. Usera, el Marqués de Fuente-Fiel y otros, en lo antiguo; y en lo presente con los de los señores Sagasta, Abarzuza, Gamazo, Maura y otros muchos de allende y de aquende el océano, cuyo nombre es *legión*—se nos figura que el estimado colega incurre en otro error, cuando, prescindiendo de su habitual circunspección, dice que todo aquello es *desatinar demasiado*. Los derechos individuales, incluso el de la libre emisión del pensamiento, presupponen el mutuo repeto á los agenos derechos.

Y 4º *El Criterio Conservador* "admira de que el DIARIO, reformista y progresivo y que tanto apego manifiesta á las ideas modernas y á los adelantos y conquistas del derecho público, invoque, en apoyo de las novedades que persigue, los precedentes de antiguos tiempos." En esto hay otro error manifiesto. No somos enemigos de lo pasado, ni tampoco partidarios de innovaciones peligrosas. Perseguimos la política del justo medio. Mejor dicho, buscamos sólo la verdad y la justicia, y do quiera se encuentren, en lo pasado ó en lo presente, las reconocemos y acatamos. Pero es claro que los precedentes de otros tiempos que se ajusten á la verdad y á la justicia, ofrecen argumentos *contundentes* contra los que, ciegos idólatras de instituciones pretéritas, combaten medidas legislativas que tendiendo á extirpar males subrepticiamente creados, se apoyan, no solamente en las conquistas de la civilización y del derecho moderno, sino también en la tradición y en la experiencia de lo pasado.

Con las anteriores observaciones no pretendemos, sin embargo, convencer al colega, cuya notoria ilustración no excluye el apego á sus prejuicios. Pero aspiramos á que la opinión sensata de personas entendidas en estas materias, reconozca en su fallo definitivo que el error no está de nuestra parte, y que por el contrario la razón y la justicia abonan nuestra causa.

ACTUALIDADES

Al fin ya sabemos cual es el remedio que *La Lucha* ha ideado para salvar nuestra producción azucarera.

Contestando á nuestras excitaciones ha dicho lo que sigue en su número de ayer:

"Ya que parece haber quienes ignoren qué soluciones defendemos en los actuales momentos, hemos de repetir una vez más la fórmula que desde hace mucho tiempo venimos defendiendo. En la imposibilidad de que al azúcar cubano se le favorezca con prima idéntica á la que al de remolacha se ha concedido en otros países, reclamamos que se liberte de toda carga directa ó indirecta, para que pueda hacer la competencia á su rival en su único mercado consumidor. Y esa libertad de toda carga debe durar tanto tiempo como sea necesario; persuadidos como estamos de que no habría de durar mucho, porque en cuatro ó cinco años que pudiera subsistir nuestra industria azucarera, habría vencido á la remolacha, volviendo á imperar en absoluto en el consumo universal."

No seremos nosotros los que nos opongamos á esa libertad de toda carga, que *La Lucha* indica; pero ¡crée de veras el colega republicano que bastaría esa libertad para sacar á nuestra principal producción de la grave crisis en que se halla merced á la baja horrible de los precios?

Pues vamos á demostrarle, con números, que si tal cree está lastimosamente equivocado.

El actual gobierno hállase dispuesto á suprimir todos los impuestos que hoy afectan á la producción azucarera, menos el directo de dos por ciento sobre las fincas rústicas.

Ahora bien; ese impuesto figura en el actual presupuesto de ingresos por la cantidad de 316.000 pesos, y de esta cantidad habría que rebajar la parte no pequeña que abonen las fincas rústicas no destinadas al cultivo de la caña.

Supongamos, y es mucho suponer, que hecha esa rebaja quedasen pesando sobre la producción azucarera 250 mil pesos. ¿Bastaría ese alivio, bastaría la supresión de esa cantidad para que el azúcar de caña pudiese, como dice *La Lucha*, hacer competencia á su rival el azúcar de remolacha en su único mercado consumidor?

Parécenos que eso no puede sostenerse en serio.

Y por tanto, ahora nos explicamos menos que antes los aires de superioridad que *La Lucha* ha adoptado, en este asunto, respecto á sus compañeros, y las agrias censuras que de los elementos productores y del actual gobierno viene haciendo.

La Discusión publica una carta de *Un derechista*, muy curiosa.

Empieza confesando el tal *derechista* que su partido está dividido en la cuestión del plan Abarzuza y en la política que se ha de seguir con los reformistas, y luego encarándose con aquellos respetables señores á quienes Romero Rubio jubiló con el haber que como *reliquias* les correspondía, dice lo que sigue:

"Unos cuantos señores, los mismos que tuvieron la culpa de las disidencias antiguas en la Unión Constitucional, son los que, con su imprudencia y con su ingratitud, están haciendo cuanto pueden para disolver nuestro partido.

Cuando el movimiento económico amenazó con destruir nuestra agrupación política, los que salieron al frente, para combatirlo, fueron los señores Pertierra y marqués de Apeztegüía. Los *patriarcas ó reliquias*—como dicen los periódicos—habían perdido la cabeza, tenían miedo y no sabían á que santo encomendarse. Desde entonces, el elemento de acción de nuestro partido tuvo por representantes y jefes á los señores marqués de Apeztegüía y Pertierra.

Es una ingratitud el querer, ahora, prescindir de ellos. Sin la gente de las Villas, estábamos perdidos; y, si hoy se rompe con ella, el partido perderá su apoyo más fuerte y su base de operaciones. Los que pretenden despojar de la jefatura al marqués de Apeztegüía ¡por qué no se presentaron, en los tiempos difíciles, con su candidatura y su dinero? El partido los hubiera seguido cuando necesitaba hombres de resolución que no tuvieran miedo ni de los reformistas ni del General Calleja ni del señor Maura."

—¡Está bien! dirán los señores Calvo, Pulido y Balboa. Así paga el diablo á quien bien le sirve! ¿Dónde estaban esos señores marqueses cuando fué necesario reunir cien mil pesos para fundar *La Unión Constitucional*? ¿Qué hubiera sido de ellos ni del General Polavieja sin la fuerza moral que nosotros les prestamos? ¿Hubieran tenido un día más de vida si cuando las demagogias de Tacón no hubiésemos permanecido en nuestros asientos por un exceso de bondad tan penoso como mal comprendido?

La Unión Constitucional debe estar leyendo en estos días alguna colección de *El Amigo del pueblo* que Marat publicaba en París durante la época del Terror.

Solo así puede explicarse que en su edición de ayer tarde haya salido entonando este canto revolucionario:

Pero si nos equivocásemos, si nos faltara el auxilio que el poder debe á todos para que cada cual sea respetado en sus derechos, si se nos hiciera imposible la lucha legal que sostenemos titánicamente por la buena causa, en ese caso remoto, ¡quiere saber el *Diario* lo que haríamos? Pues oigalo.

Entonces, como antes, y como ahora, cumpliríamos sin vacilación nuestros deberes.

O lo que es lo mismo:

"Non tembles terra que non te faigo nada".

HIGIENE

INSPECCIÓN DE LOS ALIMENTOS.

Los laboratorios bromatológicos fundados por los Municipios, con el objeto de reconocer y analizar las substancias alimenticias y las de general comercio, en las grandes ciudades, han dado hasta hoy notables resultados. Son dichos centros científicos la más sólida garantía del pueblo consumidor: los vinos, las harinas, la leche y en general todos los alimentos son sometidos á un análises que resuelve en definitiva sobre su calidad.

Notables son las memorias que publican anualmente el Laboratorio Municipal de París bajo la acertada dirección de Mr. Girhart y el de San Sebastian que dirige el Dr. Chicote. Descríbense en dichos documentos los análisis llevados á cabo, los métodos empleados y todo lo que puede servir de garantía al público. Constituyendo esas memorias un verdadero arsenal de procedimientos: pueden servir sus notables estadísticas para conocer perfectamente la composición química de los productos que son objeto de comercio: en los vinos se ve especialmente la calidad de todos los que se elaboran en las principales naciones productoras, pudiendo por los análisis cualitativos y cuantitativos deducirse el valor real que les concede la especulación.

Los laboratorios bromatológicos están en todos esos países á disposición del consumidor que puede llevar allí lo que compra para comprobar la calidad que realmente tiene. Cuentan, como es natural, con todos los aparatos y utensilios más indispensables para esas delicadas investigaciones. El personal es escogidísimo y proporcional al trabajo que se ha de realizar. Los locales están distribuidos de manera que el trabajo sea fácil y cómodo. El personal suficientemente remunerado, con el objeto de que los peritos no necesiten salir de allí á fin de ganarse lo indispensable para la vida.

El laboratorio de París tiene un número de carros especiales que recogen á domicilio las substancias que han de ser analizadas; basta un simple aviso á la policía para que ésta dé sus órdenes al Laboratorio.

Estos progresos corren paralelos con el progreso comercial é industrial. No es posible dejar á merced de los especuladores sin conciencia la salud del pueblo: el exceso de consumo es la consecuencia del exceso de población, y aquel es excitante continuo de la especulación bajo todas sus formas.

Junto al honrado comerciante que cuando ve agotadas sus mercancías espera nuevo recibo, hay otros á quienes nunca se acaban ciertas substancias de consumo, porque hacen el milagro de los panes y los peces. Con campeche, glucosa, cremor, aguardiente, tanino y una llave de Vento, logran una eterna vendimia: no tienen que esperar el vino de Europa; aquí lo producen.

Junto al honrado lechero cuya vaca solo da seis botellas de leche, hay otros que han logrado vacas que den del preciado líquido tres ó cuatro garrafones de una vez. Con agua, almidón y azúcar consiguen realizar el milagro.

El extranjero y el nacional preparan, allá en sus gabinetes, *productos para las colonias* con que han inundado nuestro mercado: la mantequilla, los salchichones, la mortadella, las harinas, los dulces, los mismos vinos corren por todos lados sin que nadie sepa si son la causa de graves dispepsias aquí tan frecuentes, de los trastornos generales de la salud de este pueblo. Esos nacionales y extranjeros saben perfectamente que aquí cuanto productos no son examinados, no son analizados, y esto los alienta para multiplicarlos, atraídos por el doble incentivo del consumo y de la impunidad.

Todo esto ha hecho á los pueblos civilizados ponerse en guardia para detener el golpe de la codicia desalmada: á la química de los falsificadores hay que oponer la química de la ley, la química de la verdad. La civilización y el progreso tienen sus sombras que es preciso iluminar con esos centros científicos.

No es ya la Habana la ciudad del General aquel que mandaba á los vecinos á dormir para que no fueran robados; no es una villa rural; es una población en que se consumen millones de litros de licores, millones de sacos de harina, y todo nos viene de fuera, nada ó muy poco producimos para nuestro consumo. La población es numerosa y no exige solo la vigilancia del guardia; hace falta la mirada de la ciencia para evitar la horrible mortalidad que arrojan nuestras estadísticas.

Tenemos laboratorio bromatológico, pero como los obispos, *in partibus infidelium*: carece de local apropiado, no está aparejado para el servicio de una ciudad de 250,000 habitantes; tiene personal idóneo, pero en escaso número.

Los establecimientos de ese género no pueden existir á medias: ó llenan las necesidades de la población donde radican, ó se suprimen por completo.

Nuestro Ayuntamiento puede aprovechar el personal, y sin grande dispendio establecer un Laboratorio que llene todas las necesidades de la capital de la isla de Cuba.

Este problema no admite dilación, la salud de todos está siempre en peligro, y este acrecerá en razón directa de la civilización y cultura. Ha llegado la hora.

M. DELFIN.

PANTEON NACIONAL

O'DONNELL.

Enero 12 de 1809.

✣ *Noviembre 5 de* 1867.

A medida que el tiempo nos aleja de aquellos hombres á quienes en vida regateamos importancia, viéndolos á través de partido, acrece su mérito y se les hace completa justicia. Tal ocurre con el ilustre caudillo de Africa, general D. Leopoldo O'Donnell, que si como político pudo ser objeto de censuras más ó menos justas, como militar es una gloria de la nación que lo vió nacer y una de las figuras más salientes de nuestra historia contemporánea.

Descendiente de una familia irlandesa cuyos miembros venían prestando sus servicios en el ejército español, nació en Santa Cruz de Tenerife, donde su padre ejercía mando á la sazón, el 12 de enero de 1809. A los diez años obtuvo por gracia el despacho de subteniente de Infantería; y al año siguiente, hallándose acantonado en Ocaña, secundó el movimiento de Riego y La Bisbal. En 1833, al iniciarse en España la guerra civil, era capitán; y aunque sus hermanos, también militares, se pasaron al servicio de la causa carlista, permaneció en las filas del ejército liberal. Distinguióse de tal modo en la acción de Lumbier, que fué ascendido, cuando solo tenía 26 años, á Coronel (1835): al ejecutar una brillante carga en el combate de Erice fué gravemente herido; y habiendo recogido nuevos laureles en las jornadas de Mendigorría, Arcos, Guevara y principalmente en la de Unzá, el Gobierno le envió el fajín de Brigadier (1836). Herido de nuevo, y también de gravedad, en la batalla de Galarreta, tuvo que permanecer algún tiempo alejado del teatro de operaciones, á donde volvió en 1837, tomando parte en varios hechos de armas que le valieron el ascenso á mariscal de campo. Su campaña de 1838 le dió tal reputación, que el año siguiente cuando aún no contaba 30 años, fué nombrado jefe del ejército del centro y capitán general de Aragón, Valencia y Murcia. En el desempeño de este cargo obtuvo el mayor de sus triunfos durante esta guerra: tal fué la liberación de Lucena, sitiada por Cabrera, á quien derrotó completamente. La Patria le galardonó por de pronto con el nombramiento de Teniente General, y más adelante (1847) con el título de *Conde de Lucena*. Con la toma del castillo de Aliaga, uno de los más fuertes que tenían los carlistas en el bajo Aragón, y con su expedición al Maestrazgo y persecución de Cabrera en Cataluña, contribuyó O'Donnell á la terminación de la fratricida lucha.

La vida de este ilustre general ofrece desde ahora una nueva fase, la del hombre político. Afiliado al partido conservador, se comprometió en la sublevación militar que en 1841 promovieron los moderados contra Espartero; más vencida esta en Madrid, no pudo sostenerse en Pamplona, donde la había iniciado O'Donnell, el cual tuvo que refugiarse en Francia, no volviendo á España hasta que triunfó su partido en 1843, siendo entonces enviado de capitán general á esta Isla, donde permaneció hasta 1848. Fué entonces nombrado senador y Director de Infantería por el ministerio Narvaez; y cuando todo el elemento militar se puso en frente del conde de San Luis, dándose á conspirar con el fin de derribar aquella situación, O'Donnell, que andaba oculto y perseguido, apareció una mañana con el general Dulce en el Campo de Guardias al frente de algunos regimientos de caballería (1854).

Después de batir en Vicálvaro á las tropas del Gobierno, dió el famoso manifiesto de Manzanares, que halagaba el sentimiento liberal del país, y este se alzó como un solo hombre contra el partido dominante. Pero en el nuevo órden de cosas entonces creado hubo que dar participación á los progresistas, y el héroe de Vicálvaro tuvo que ser ministro con Espartero.

El dualismo que trabajaba aquella situación, la hacía insostenible: y en efecto, surgió la crisis de 1856, que fué resuelta por la Corona, encargando la formación de un nuevo ministerio al Conde de Lucena, no sin que protestara con sublevaciones en Madrid y en otros puntos la milicia nacional. Aunque la vida de aquel Gabinete fué bien efímera, no tardó la Reina en llamar de nuevo á O'Donnell (1858), quien esta vez supo asegurarse en el mando y organizar un partido compuesto de antiguos progresistas y moderados, conocido bajo el nombre de *Unión liberal*, cuya administración duró cinco años y se señaló principalmente por el impulso que durante ella recibieron los intereses materiales, y en el órden político internacional por la guerra de Africa. (1859). En ella los soldados españoles, conducidos por el mismo Presidente del Consejo, hicieron reverdecer los laureles de Cisneros y Carlos V: la plaza de Tetuán cayó en su poder y la nación agradecida dió al caudillo de aquel ejército el título de *Duque de Tetuán*.

Abandonó el poder en 1863 para volver á encargarse de él en 1865, aunque ahora por poco tiempo; pues asustada la Corte de las sublevaciones militares que con bandera dinástica habían estallado en Madrid y otros puntos, retiró su confianza al general O'Donnell, que disgustado y ofendido, se marchó al extranjero. Hallándose en Biarritz, se sintió acometido de unas calenturas tifoideas que, complicadas con dolencias crónicas, le arrebataron la existencia en la noche del 5 de Noviembre de 1867.

VAPOR CORREO.

Ayer viérnes, á las seis de la tarde salió de Puerto Rico para esta capital el vapor *P. de Satrústegui*.

El Ayuntamiento de Guantánamo.

El Ayuntamiento de la expresada villa asociado de la Junta Municipal, ha votado la contratación de un empréstito de $240.000 con el Banco de Bruselas, con destino á la construcción de un acueducto y de diversas obras públicas de perentoria necesidad.

El proyecto fué aprobado por mayoría á excepción del señor Maimó que lo impugnó, fundándose en que habiéndose presupuestado el acueducto en $125,000 no ve la necesidad de tomar mayor cantidad, cuyos intereses, comisión y descuento, serán una carga para aquel vecindario.

IMPORTACION DE MADERAS.

Cargamentos de maderas extranjeras que han entrado en este puerto desde 1º de Octubre á 31 de Diciembre de 1894, con expresión de procedencia, clases y número de pies.

	Meses.	Núm. de buques	Procedencia	Pino de Tea.	Pino de New York	Spruce	Pople y Ciprés	Núm. total de pies.
	Octubre	3	New York	.....	850.000	.....	.....	
		2	Annapolis	.....	.....	705.000	.....	
		1	Weymouth	.....	.....	11.000	.....	
		1	Pascagoula	210.000	.....	.....	.....	
		7	.....	210.000	850.000	716.000	.....	1.776.000
	Nbre...	4	New York	.....	1.450.000	.....	10.000	
		3	Mobila	487.000	.....	.....	.....	
		2	Panzacola	98 000	.....	.....	.....	
		1	Pascagoula	146.000	.....	.....	.....	
		1	Yarmouth	.....	.....	40.000	.....	
		1	Annapolis	.....	.....	300.000	.....	
		12	.....	731.000	1.450.000	340.000	10.000	2.531.000
	Dbre...	6	Pascagoula	1.062.000	.....	.....	.....	
		3	Mobila	590.000	.....	.....	.....	
		2	Panzacola	586.000	.....	.....	.....	
		1	Apalachicol	360.000	.....	.....	.....	
		2	Port William	.....	.....	26.000	.....	
		14	.....	2.598.000	.....	26.000	.....	2.624.000
TOTALES		38	.....	3.539.000	2.300.000	1.082.000	10.000	6.931.000
De 1º de Enero á 30 de Nbre. 1894.		107	.....	17.633.317	6.606.084	1.156.000	535.000	25.930.401
Total hasta hoy		140	.....	21.172.317	8.906.084	2.238.000	545.000	32.861.401
En igual época de 1893		182	.....	21.810.656	12.204.361	5.532.440	389.153	42.916.610
Más en 1894		.....	.....	.....	.....	.....	155.847	.....
Ménos en 1894		42	.....	3.638.339	3.298.277	3.304.440	.....	10.085.209

Habana 31 de Diciembre de 1894.—*Angel de Mandalúniz.*

NECROLOGIA

Después de una penosísima enfermedad, ha dejado de existir en esta ciudad el antiguo tipógrafo D. Antonio Ayats. Su entierro se efectuará hoy, á las doce del día, saliendo el cadáver de la casa mortuoria, Quinta de los Dependientes. Descanse en paz.

NOTICIAS COMERCIALES.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva York, 11 *de enero*..

Mercado: quieto y sostenido.
Centrífugas, polarización 96, á 2⅛ cts. costo y flete.
Mercado de Londres firme.
Azúcar remolacha 88 análisis á 8 9.

Escuelas Dominicales de la Habana.

Donativos con que contribuyen generosamente las personas que se expresan, para el reparto de premios á todas sus alumnas en el presente año.

	PLATA Ps.	PLATA Cs	ORO Ps.	ORO Cs
Suma anterior	142	60	44	46
Calle de la Muralla:				
Sres. Baguer, hijo y Cª	.....		2	12
.. Muñiz y Cª	2	..	.....	
.. Ramón López y Cª	2	..	.....	
.. Estrada y Castelo	20		.....	
Sr. D. José María del Campo	1	..	.....	
.. .. Ramón Vivas	1	..	.....	
.. .. Adolfo Lezcano	.....		5	30
Sres. Ortiz y Hno	40		.....	
.. Castro Fernández y Cª	2	..	.....	
.. Fernández, Junquera y Cª	20		.....	
"La Charanga"	40		.....	
Sres. Muribona, García y Cª	2	..	.....	
.. Maturana y Cª	1	..	.....	
.. Ulacia y Uribarri	1	..	.....	
.. E. Díaz	20		.....	
Sr. D. M. Ortega	50		.....	
.. .. A. Alvarez	20		.....	
.. .. Bernabé Toca	1	..	.....	
Sr. Villar Fernández	1	..	.....	
Sr. D. Luis García Corugedo	.....		5	30
Un particular	20		.....	
Un caballero	40		.....	
Sres. Candásegui y Vega	1	..	.....	
Sr. D. Tomás Rigual	40		.....	
.. .. Jenaro Fernández	20		.....	
"El Cometa"	20		.....	
Sr. Larrazábal	50		.....	
Sres. Fernández, Ablanedo y Cª	30		.....	
DIARIO DE LA MARINA	3	..	.....	
Sr. D. José Mª Villaverde	1	..	.....	
"La Bomba"	50		.....	
Sr. A. Incera	20		.....	
.. José García	20		.....	
.. Carlos Carrillo	1	..	.....	
Sres. A. Revuelta y Cª	40		.....	
Sr. D. José Valdepares	2	..	.....	
.. .. Pedro Gómez Mena	50		.....	
.. .. J. Gutiérrez	1	..	.....	
Sres. González, García y Cª	2	..	.....	
"La Primavera"	80		.....	
"La Princesa"	1	..	.....	
Calle de Zulueta.				
Sr. D. Julián Lindo	20		.....	
.. .. Miguel de las Cagigas	20		.....	
.. .. Juan Repro	20		.....	
.. .. Serafín Fernández	20		.....	
.. .. Manuel Martínez	1	..	.....	
Sastrería de la Academia de corte	20		.....	
Sr. D. Joaquín Fernández	05		.....	
.. .. M. Fernández	20		.....	
Rómulo	20		.....	
Sra. Viuda de Chao	50		.....	
Calle de la Habana.				
Sr. Obispo de la Habana	.....		26	50
Poro. Sr. Salas	.....		2	12
Sra. Dª Rosa Echarte	40		.....	
.. .. Vicenta Salgado de González	1	..	.....	
Sra. de Varona	20		.....	
M. X.	1	..	.....	
"El Andó"	1	..	.....	
"La Complaciente"	40		.....	
Sr. Suárez	20		.....	
Sr. D. Francisco de P. Núñez	50		.....	
.. .. Juan C. Pola	50		.....	
.. .. B. Alías	20		.....	
.. .. Andrés García	1	..	.....	
Sra. Dª María Rodríguez Agre	1	..	.....	
Calle de Compostela				
Rdo. Padre Rector de Belén.	.....		5	30
Sta. María García	2	..	.....	
Una señora	1	..	.....	
Convento de Santa Catalina.	20		.....	
"La Estrella de Oro"	40		.....	
Sr. D. Alberto Lamerás	20		.....	
.. Borbolla	50		.....	
Sr. D. Diego Vegas	1	..	.....	
Sr. Rodríguez y Raimundo	50		.....	
Convento de Santa Teresa	1	..	.....	
"El Pavo Real"	1	..	.....	
Una señora	40		.....	
Sr. D. Antonio Blanco	50		.....	
Un joven	20		.....	
Sra. Dª Angela de la Cantera de Chomat	1	..	.....	
Un caballero	40		.....	
Sra. Dª Concepción Baró de Pedro	1	..	.....	
Total	196	05	91	10

Calle de la Muralla

Sr. D. Segundo García Tuñón, dos piezas de percal.
Sr. Gamba, una pieza de percal.
Sr. D. Moisés G. del Valle, una docena de pañuelos.

(*Continuará*)

NOTICIAS JUDICIALES

AGENTES

El Procurador de esta Audiencia D. Francisco Valdés Hurtado ha nombrado su agente al antiguo y conocido empleado del foro D. Arturo Casado, que ha desempeñado en dicho Tribunal el cargo de Procurador.

También ha sido nombrado agente por el Procurador D. Luis P. Valdés el no menos conocido empleado del foro D. Francisco Castillo.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY.

Sala de lo Civil.

Apelación en un efecto oida en los autos seguidos por doña Leopoldina Catalá solicitando su depósito y el de una hija menor. Ponente: Sr. Astudillo.—Letrados: Dr. Pérez y Ldo. Cabrera.—Procuradores: señores Valdés Hurtado y Mayorga.—Juzgado, de Belén.

Secretario, Ldo. La Torre.

JUICIOS ORALES

Sección 1ª

Contra D. I. P. F., por injurias á la Autoridad. Ponente: Sr. Presidente.—Fiscal: Sr. Calvo.—Defensor: Ldo. Gutiérez Bueno.—Procurador Sr. Villar.—Juzgado, de la Catedral.

Contra D. M. C. E., por injurias.—Ponente: Sr. Pagés.—Fiscal: Sr. Enjuto.—Defensor: Ldo. Potts.—Procurador: Sr. Villar.—Juzgado, de la Catedral.

Secretario, Ldo. Odoardo.

Sección 2ª

Contra Alfredo Valdés Calvo, por rapto.—Ponente: Sr. Presidente.—Fiscal: Sr. Enjuto.—Acusador: Ldo. Chomat.—Defensor: Dr. González Sarrain.—Procuradores: señores Valdés y Mayorga.—Juzgado, de San Antonio.

Secretario, Ldo. Llerandi.

CONSEJO DE GUERRA.

El lunes 14 del actual, á las ocho de la mañana, en el cuartel de la Calzada de Belascoain nº 50, se celebrará consejo de guerra bajo la presidencia del Sr. Teniente Coronel del 17º Tercio de la Guardia Civil, D. José García Rojo, para fallar la causa contra el guardia segundo Bruno Guillén Hernández, por el delito de desobediencia y coacción en actos del servicio; asistiendo como asesor el Teniente Auditor provincial D. Ignacio Fort Medina.

ADUANA DE LA HABANA.

RECAUDACIÓN.

	Pesos.	Cts.
Día 11 de enero	$ 31.178	66

CRONICA GENERAL.

El vapor español *Puerto-Rico*, salió el jueves 10 del actual de Canarias para este puerto en viaje directo.

Varios accionistas de la Compañía Hispano-Americana de Gas y Alumbrado Eléctrico, citan á los demás accionistas de la misma á una junta general que se celebrará el próximo domingo 13, á las doce del día, en los salones de la Asociación de Dependientes, encareciéndoles que vayan provistos del título correspondiente.

D. A. Casanova nos participa que con fecha 28 del pasado diciembre ha comprado á D. Wenceslao Salvat, el establecimiento de víveres finos "El Brazo Fuerte", situado en Galiano 132, con todas sus pertenencias y créditos activos, para continuar el mismo negocio bajo su solo nombre.

El Centro de Detallistas de Güines ha quedado constituido en esta forma:

Presidente.—D. Antonio Ricalde.
Vicepresidente.—D. Ramón Marcaba1.
Tesorero.—D. Andrés Iusua.
Secretario.—D. Marcelino Suárez.
Vocales.—D. José Llanio, D. Pedro Pendás, D. José Hidalgo, D. Pedro Urruela, D. Pedro Alvarado y D. Antonio M. Pérez.
Suplentes.—D. José Udondo, D. Manuel Abalo, D. Eusebio Travieso, don Antonio Pendás, D. José Fernández y D. Leopoldo Domínguez.

La sociedad de socorros mutuos é instrucción de Guanajay, denominada "Nuestra Señora de la Caridad", ha elegido la siguiente Directiva:

Presidente honorario.—D. Ceferino Sopeña.
Vice.—D. Esteban Traviesas.
Presidente efectivo.—D. José María Valdés.
Vice.—D. Bernabé Torres.
Contador.—D. Juan Pérez Armijo.
Tesorero.—Don Ramón Rodríguez Puente.
Secretario.—D. Gregorio Echandía.
Vice.—D. Antonio Illobre Montero.
Vocales.—D. Antonio Navarrete, don Bonifacio Delgado, D. Eustaquio Ruiz, D. Ramón Rodríguez Chaple, D. Andrés Ramírez, D. Juan Díaz, D. Francisco Martínez Parajón, D. Laurelio López, D. José Fonde Rey, D. Faustino Rodríguez, D. José de la Luz Rodríguez, D. José de la Paz Lazcano, D. Agrispín Capote, D. José Díaz, don Pedro González, D. Emilio González, D. José Menéndez, D. Ciriaco Martínez, D. Pedro Negrete, D. Américo Rodríguez, D. Pedro Sánchez, D. Severo Robles, D. Eduardo Mones, D. Vicente García.

Según datos oficiales que acaban de hacerse públicos, la recaudación de la aduana de Nueva York, no excedió de $88.362,229 en el año de 1894, cifra que acusa una baja enorme (de más de 27 millones) comparada con el importe de la recaudación habida en el año precedente que fué de $115.429,594.

Los ingresos por meses en 1894 fueron como sigue:

En en

Sarah Kemble, más conocida con el nombre de Sarah Sidons.

Fanny Kemble, una de las más notables creadoras del papel de Julieta, abandonó el teatro pocos días después de su divorcio, y fué á París donde dió algunas conferencias sobre Shakespeare. A su tia Sarah Sidons se la considera como la Raquel de Inglaterra. Jamás se ha visto sobre la escena un porte más distinguido y magestuoso, una fisonomía más interesante y expresiva; ni se ha oido una voz más simpática y armoniosa, una dicción más perfecta. Su triunfo más grande fué en el papel de lady Macbeth.

Digna de recordación es también Henriette Smithson. Esta notable actriz dió algunas representaciones en el Odeon de París. La noche en que representó el papel de Ofelia, estaba en el teatro el famoso compositor francés M. Berlioz, quien quedó prendado de las gracias y el talento de la artista, enamorándose perdidamente de ella.

Berlioz en sus memorias refiere que durante algún tiempo guardó el secreto de su amor y cuando lo declaró á la célebre actriz, esta pareció disgustada. Al cabo de algunos días mistress Smithson salió de París con dirección á Londres.

Se comprenderá el amor que Berlioz sentía por la actriz inglesa por esta carta encontrada en su colección de autógrafos:

"A mademoiselle Henriette Smithson calle de Rivoli, hotel del Congreso:

"Si no desea usted mi muerte, en nombre de la piedad—no quiero decir del amor—dígame cuando podre verla.

"Pido á usted perdón de rodillas, sollozando.

"¡Oh! que desgraciado soy. No creo merecer todo lo que sufro; pero bendigo los golpes que vienen de vuestra mano.

"Espero su respuesta como una sentencia.

"M. Berlioz."

Algún tiempo después, mistress Smithson contraía matrimonio con el ilustre compositor francés.

M. Berlioz había sufrido durante 10 años, pero al fin obtuvo la merecida recompensa.

GACETILLA

"Círculo Habanero."—El entusiasmo que existe para asistir á la representación de ópera que este Centro de recreo ofrece el lunes, en Tacón, á sus numerosos abonados, es extraordinario. La sala del Gran Teatro será pequeña para contener el contingente de familias que figuran en las listas de asociados del Círculo. Recordamos á los mismos que sólo pueden concurrir á la función los que presenten el recibo del mes corriente, cuyo requisito será indispensable.

Quedan muy pocos palcos, tan pocos, que dentro de breves horas es seguro que se habrán acabado. Con que, sépanlo los morosos.

En Albisu.—La Empresa de don Juan Azcue y Cª ha combinado para esta noche una función lírico-cómica, compuesta de esos tres juguetes de movimiento que entretienen extraordinariamente á ese niño llamado público. Véase el orden de las tandas:

A las 8: *El Señor Luis el Tumbón.*

A las 9: *Campanero y Sacristan.*

A las 10: *La Verbena de la Paloma.*

Conste que aunque ya se representaron en Payret las zarzuelitas *Las Amapolas* y *Los Africanistas*, gustaron tanto dichas producciones, que los filarmónicos arden en deseos de que sean representadas por la Compañía de Albisu, que las tiene en ensayo, junto con *P. P. y W*, de Felipe Pérez, y *Chifladuras*, del regocijado Vital Aza. "Hay roscones que no deberían de acabarse nunca."

Carta canta.—Un suscriptor nos suplica la inserción de las siguientes líneas:

"Me permito molestar su atención para que ruegue al Sr. Inspector del Ramo de Calles que se dé un paseito por las "cuadras" de Sitios, comprendidas desde Belascoaín á Lealtad.

Es seguro que aquel señor se quedará atónito ante el pésimo estado de esas tres cuadras, únicas que carecen de "nuevas aceras" y que no se componen hace años.

Todos los que aquí vivimos nos preguntamos si los moradores de las otras cuadras que han sido arregladas y los de las calles de Maloja, Estrella, Escobar, Lealtad, etc., etc., de dicha barriada, pagan por este servicio alguna contribución extraordinaria.

Seguramente que no; pero, al parecer, hemos sido menos simpáticos. De nada nos ha valido que la Diputación Provincial haya levantado, junto á nosotros, el magnífico edificio de la "Escuela de Artes y Oficios," que bien merece, para honra de todos, que no esté rodeada de pantanos y derriscaderos como hoy se encuentra.

Por Dios, que tengan compasión de los pobres habitantes de estas cuadras, y que se inspiren los padres del pueblo en los sagrados principios de la equidad.—*A. R.*"

Teatro de Payret.—Con objeto de preparar nuevas decoraciones para los *Cuadros Plásticos*, que tanto agradaron antenoche al público, no hubo función el jueves.

La Compañía Metropolitana verificará sus últimos espectáculos hoy, sábado, y el domingo, y, además, en este último día, *matinée*, á la una, para allegar recursos con que trasladarse á su país. A este propósito, *Miss Papinta* se ha brindado generosamente á ejecutar varios de los mejores bailes de su extenso repertorio, contribuyendo en la medida de sus fuerzas al bienestar de sus compatriotas. El público de la Habana no abandonará á los que, lejos de su país, se encuentran sin los precisos recursos para atender á su subsistencia.

A Payret, pues, las almas generosas.

Un año más.—Ya terminado el balance, los populares almacenes de tejidos *La Filosofía*, (Neptuno y San Nicolás), fieles á su propósito, ofrecen al mundo femenino que los favorece grandes saldos de telas por la mitad de su valor; así es que las mesas de la suntuosa sala se ven rodeadas incesantemente por un enjambre de muchachas encantadoras, las que se disputan las bonitas sedas, de tonos diferentes, que allí se miden á razón de veinte y cinco centavos la vara. ¡Ganga soberbia!

Los propietarios de dicho establecimiento ya han comenzado á hacer los preparativos, á fin de celebrar el 25º aniversario de *La Filosofía* ó sea las *bodas de plata* de esta dama con el simpático chico don Público Habanero; fiesta que debe llevarse á cabo el entrante mayo. Ignoramos cuál será el programa de la conmemoración; pero sí hemos podido averiguar que se obsequiará á los niños con "gobitos" especiales y á las señoras y señoritas con alfileteros, *petits sachets* perfumados, ramos de flores, guarda pañuelos y unos abanicos muy elegantes.

Ya dicen las chicas todas,—llena el alma de alegría:—"¡Qué bueno va á ser el día—en que celebre *sus bodas*—la joven *Filosofía*!"

A las señoras.—La Agencia General de *La Ilustración Española y Americana* y de *La Moda Elegante* previene á sus favorecedoras que por el vapor correo de la Península, próximo á llegar, se esperan dos números, el 47 y el 48 de la referida *Moda*, últimos del año 94; por lo tanto, se suplica á las que deseen renovar sus abonos para el presente año, se sirvan comunicarlo á la Agencia General, Muralla 89 entre Inquisidor y Oficios, de 8 de la mañana á 4 de la tarde ó en la única Sub-Agencia autorizada, establecimiento de libros "La Poesía" del Sr. Merino, Obispo 92, frente á "La Fashionable." Téngase en consideración esta advertencia, á fin de evitar demoras en el recibo del periódico.

Un caballero de industria.—Nuestra apreciable amiga la Sra. doña Dolores Roldán de Domínguez nos informa que anda por esas calles de Dios un joven bien portado, rubio, pidiendo á varias personas una limosna con el objeto de costear el pasaje de una señora ciega para Costa-Firme. Lleva una lista en que figuran la Excma. señora doña Dolores Martínez de Calleja, la señora de Montalvo, y otras ya suscritas. La señora de Domínguez nos dice que no es la primera vez que este joven estafa en su nombre, que ya lo ha anunciado en otra ocasión y, por lo tanto, quiere que se sepa de *una vez para siempre* que ella nunca autoriza á persona alguna para pedir, pues cuando necesita algo para alguna obra de caridad ó para cualquier establecimiento de Beneficencia, lo hace siempre personalmente. Damos aviso á todas las personas caritativas, á fin de que no se dejen engañar y así mismo á la policía para que procure echar mano á ese *caballero de industria* que no es la vez primera que pone en explotación la que posée.

Gimnástica femenina.—Una de las formas más higiénicas del ejercicio de los músculos, dice el Dr. Nebo que es el movimiento sistematizado de los brazos y de los pies. Podemos hacer este ejercicio fácilmente, por la mañana antes de vestirnos y por la noche antes de acostarnos. Una joven que se preocupa de su agilidad, empleará cerca de tres minutos cada mañana en agitar sus piernas, ya teniéndose en una, ya sobre la otra ó ejecutando cualquier ejercicio de su invención. De esta manera hará desaparecer el frío de sus extremidades, dando amplia circulación á la sangre.

También es conveniente, cuando aún no se ha puesto la ropa, doblarse varias veces como en actitud de recoger un objeto del suelo. Y levantar los brazos por detrás de la nuca; con estos ó parecidos movimientos repetidos cinco veces el primer día, y aumentando el número de cinco veces cada día, se logra desarrollar los músculos del pecho y los de los *hijares*.

Naturalmente, á todo esto conviene añadir el paseo á paso moderado y uniforme. El uso de las poleas y palanquetas conviene también á la hora de la mañana, cuando se deja la cama. Estos ejercicios no han de llevarse á cabo en cierto período y sobre todo han de estar sistematizados, guardando orden en la hora, en la duración y en la calidad. Después del ejercicio es siempre útil un baño de ducha ó de esponja.

Tenemos tal fe en los ejercicios ordenados bien dirigidos, añade *La Higiene*, que aseguramos á aquellas de nuestras lectoras que tomen el consejo: 1º que gozarán de mejor disposición para el trabajo; 2º que lucirán mejor color en la piel del rostro; 3º que tendrán buen apetito; 4º que adquirirán más belleza y más morbidez en sus formas; y 5º que no sufrirán anemia, dolores de hijar, y otras enfermedades debilitantes y predisponentes para la tísis.

Amadee Santarelly.—La aplaudida *mezzo soprano* de la Compañía de Opera, Amadee Santarelli, que por su belleza y gracia, no menos que por sus condiciones artísticas, háse ganado las simpatías de los abonados, prepara su función de beneficio para el miércoles de la próxima semana, habiendo combinado un programa lleno de atractivos que ha de ser, seguramente, del agrado del público habanero, pues las obras elegidas por la señorita Santarelly son las mismas cuya repetición han pedido los abonados, sin que á la Empresa le haya sido posible complacerlos.

El público y la crítica tuvieron los más altos elogios para Amadee Santarelly por la excelente interpretación que supo dar á *Carmen* y *Mignon*, y ella ha elegido el primer acto de aquella ópera y los dos primeros de la de Ambrosio Thomas, para formar el programa de su función de gracia.

Sabemos que casi todas las familias abonadas han solicitado de la señorita Santarelly les reserve sus localidades para la función del miércoles, en cuya noche será favorecido nuestro gran Teatro por lo mejor de la sociedad habanera.

Ecos.—A *Una Guajirita*:—La Escuela Normal de Maestras hállase establecida en la calle de Aguiar, entre Tejadillo y Chacón. En el mismo establecimiento facilitarán á Vd. el programa por que aquel se rige, y cuantas noticias necesite.

—Personas que los han usado nos hablan con elogio de los aparatos inguinales, reciente invención de D. H. A. Vega y que fabrica en su establecimiento, Obispo 31½. Las paletillas de goma blanda y los aparatos "sistema Baró" que se encuentran en aquella casa, no admiten competencia. Para mayor comodidad del público, las señoras y niñas serán servidas allí por la inteligente y amable señora de Vega.

—En la bulliciosa "Taberna de Manín", Obrapía 95, se ha establecido un depósito de la sidra espumosa "Principado de Asturias" que fabrica en Gijón el comerciante Joaquín Piquero. Por su fortaleza y buen gusto merece ser recomendada á los rapaces de la *tierruca*. También nos comunica el popular señor Ruiz Balbín que mañana, domingo, habrá en su casa *fabada y espiche;* truchas del Nalón é higos de Candamo, que saben ricamente á los sones de la gaita y el tamboril.

Vale la pena, señoras.—Con toda sinceridad lo declaramos: vale la pena de que aprendan ustedes á cortar con la inteligente señora Dª Carmen Ferrer, que está ejecutando primores con sus discípulas, merced al sencillo método que emplea. En dos ó tres meses puede una señora—hasta una niña algo curiosa—cortarse sus propios vestidos de recibo, de baile ó de paseo. La señora Carmen Ferrer, que da clases á domicilio, tiene inmejorables referencias y la recomendamos gustosos á las señoras, especialmente á las madres de familia que gastan un dineral inútilmente en modistas. Vive en el Pasaje de Payret, nº 5.

Vacuna.—Hoy, sábado, se administra en la sacristía de Jesús del Monte, de 7½ á 8½.—En la del Pilar, de 9 á 10.

Las matemáticas en el matrimonio.—Diálogo pescado en uno de los cafés próximos al Parque Central:

—¿Es cierto que te casas con Matilde?

—Mucha verdad.

—Pero ¡hombre! ¡Una mujer que tiene ocho hermanas!

—Y una sola madre. Así me toca menor parte de suegra.

Sección de interés personal.

Como digestivo y reconstituyente

VINO DE PAPAYINA

DE GANDUL.

C 54 P 18-4 E

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 12 DE ENERO

El Circular está en Santa Teresa.

Santos Arcadio, Zotico, Regato á Modesto, mártires, y Victoriano, abad.

San Arcadio, mártir. De nobilísimos padres nació este santo á últimos del primer siglo de la Iglesia en el reino de Andalucía. Como sus ilustres padres fueron cristianos educaron á su hijo en las salvadoras máximas de nuestra religión; decidiéndole á la carrera de las armas.

El emperador Trajano mandó por aquel tiempo ministros con crueles instrucciones á la Andalucía, con objeto de perseguir á todos aquellos que no tributasen adoración á los ídolos del imperio, y nuestro santo brió de su presencia y se escondió. Sus perseguidores al ver defraudadas sus esperanzas, mandaron prender á un pariente suyo, y no bien hubo llegado á noticia de san Arcadio, cuando haciendo voto ferviente de confesar la fe, y sacrificar por ella su existencia, se apresuró á presentarse ante el Juez, declarándole con valor ser cristiano, visto lo cual por el tirano, mandó atormentarlo fieramente, y por último, golpear lentamente su cuerpo con una barra de hierro, en cuyo martirio entregó su alma á Dios, el día 12 de enero del año 110.

FIESTAS EL DOMINGO

Misas Solemnes.—En la Catedral la de Tercia á las ocho, y en las demás iglesias las de costumbre.

Cofradía de María.—Dia 12.—Corresponde visitar á Ntra. Sra. del Pilar en su iglesia.

IGLESIA DE SAN FELIPE NERI.

El próximo domingo tendrá lugar la fiesta mensual del Santo Escapulario. La misa de comunión general será á las 7½; por la noche los ejercicios acostumbrados con sermón por un Padre Carmelita y procesión por el interior de la iglesia. 521 24-1a-12

Iglesia de San Felipe Neri

La Asociación de Hijas de María Inmaculada y Teresa de Jesús, celebrará su comunión mensual el próximo martes, día 15, á las 7½ de la mañana. Se suplica la asistencia. 472 4-11

SERMONES QUE SE HAN DE PREDICAR EN EL PRIMER SEMESTRE EN LA SANTA IGLESIA CATEDRAL.

Festividades.

Enero 1º: Circunsición del Señor, Sr. Penitenciario.

Enero 6: Epifanía, Excmo é Iltmo Sr. Obispo.

Febrero 2: Purificación de Nuestra Señora, señor Canónigo Claros.

Febrero 10: Septuagésima, Sr. Prebendado Conde.

Id. 17: Sexagésima Sr. Magistral.

Id. 24: Quincuagésima, Sr. Penitenciario.

Marzo 19: Patriarca Sr San José, Sr Magistral.

Id. 25: Anunciación de Nuestra Señora, señor Prebendado Conde.

Abril 5: Dolores de Ntra. Sra, Sr. Magistral.

Id. 5: De 2 á 3 de la tarde, Sr. Canónigo Claros.

Id. 14: Resurrección del Señor, Sr. Ilarregui.

Id. 21: Dominica in Albis, Sr. Penitenciario.

Id. 28: Dominica 2ª post Pascha Sr. Canónigo Claros.

Mayo 5: Dominica 3ª y Patrocinio de San José, Sr. Prebendado Ilarregui.

Mayo 12: Dominica 4ª post Pascha, Sr. Prebendado Ilarregui.

Mayo 19: Dominica 5ª post Pascha, Sr. Canónigo Claros.

Mayo 23: Ascensión del Señor, Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo.

Mayo 26: Dominica infra octava de idem, Sr. Penitenciario.

Junio 2: Pascua de Pentecostés, Sr. Canónigo Claros.

Junio 9: Santísima Trinidad, Sr Magistral.

Id. 13: Santísima Corpus Christi, Sr. Prebendado Ilarregui.

Junio 16: Dominica infra octava de Corpus Christi, Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo.

Junio 20: Octava de Corpus Christi, Sr. Penitenciario.

Junio 29: San Pedro y S. Pablo, Sr. Magistral.

Cuaresma:

Febrero 27: Miércoles de Ceniza, Sr. Canónigo Claros.

Marzo 3: Dominica 1ª: Sr. Prebendado Ilarregui.

Id. 6: Miércoles 1º, Sr. Prebendado Conde.

Id. 8: Viernes 1º: Sr. Magistral.

Id. 10: Dominica 2ª, Sr. Magistral.

Id. 13: Miércoles 2º, Sr. Magistral.

Id. 15: Viernes 2º, Sr. Canónigo Claros.

Id. 17: Dominica 3ª, Sr. Prebendado Conde.

Id. 20: Miércoles 3º, Sr. Magistral.

Id. 22: Viernes 3º, Sr. Magistral.

Id. 24: Dominica 4ª, Sr. Magistral.

Id. 27: Miércoles 4º., Sr. Pr bendado Conde.

Id. 29: Viernes 4º., Sr. Magistral.

Id. 31: Domingo de Pasión, Sr. Canónigo Claros.

Abril 11: Jueves Santo, á las 3, mandato, Sr. Prebendado Ilarregui.

Nota.—El Coro principia á las 7 y media desde el 21 de marzo hasta el 21 de septiembre, que dará principio á las 8; en las fiestas de Tabla á las 8 y media, que son las siguientes: Purificación de Ntra. Señora, Domingo de Ramos, Jueves Santo, Viernes Santo, Corpus Christi y Domingo de Resurrección, á las 4 y media de la mañana.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo Diocesano da y concede 40 días de indulgencia á los fieles por cada vez que oigan devotamente la Divina palabra en los días expresados; rogando á Dios por la exaltación de la fe católica, conversión de los pecadores, extirpación de las heregías y demás fines piadosos de la Iglesia.

Los Sres. Predicadores no podrán encargar su sermón á otro sin licencia de S. E. Iltma.

Peramando de S. E. I., el Obispo mi Señor.—El Secretario, *Dr. Juan Bautista Casas.*

RASTRO DE GANDO MAYOR.

Especies.	Número.	Kilos.	Procedencia.	Precio.
Vacas y novillos	210			
Bueyes y vacas	30	41 210		
Terneras y novillos	73	318		
Ganado de cerda	228			
Cerdos	17	87	Matadero Calle Vista Hermosa	Mesa limpia. OBO 40 cts. Filete. 45 id. id. Cerdo con hueso. 35 id. id.
Carneros	29	104	Total	
Lechones	331	3875	Kilos.	
Carneros	17	302	Matadero Calle Vista Hermosa	Mesa limpia. 25 cts. oro. Filete. 24 id. id. Mas. 45 id. id. Costillas. 45 id. id. Pecho. 45 id. id.
Cerdos			Total	
Cerdos			Kilos.	
Cerdos			Procedencia.	Precio en la calle.
Cerdos			Matanza.	25 cts. oro.
Cerdos			Filete.	45 id. id.
Cerdos			Mas.	45 id. id.
Cerdos			Costillas.	45 id. id.
Cerdos			Pecho.	45 id. id.

Habana 9 de enero de 1895.—El Administrador, *Guillermo de Arro.*

COMUNICADOS

Habana y diciembre 31 de 1894.

Sres. D. Valentín Cruz y D. Salvador de la Paz.
San Antonio de los Baños.

Muy Sres. nuestros:

Hacemos constar, según los deseos de Vds., que nosotras como legataria una y como herederas ambas del Sr. D. Miguel González y N-fiez, nuestro legítimo hermano, carecemos de derechos de ninguna clase que tengamos que ejercitar sobre las tierras que forman el antiguo y demolido ingenio "Nueva Empresa", situado en San Antonio de los Baños; pues según es público y notorio dicha finca fué legítimamente rematada á consecuencia del juicio seguido por D. Benito García Alvarez y continuado por don Juan Loredo contra Dª. José Manuel Núñez y Vega y los terceros poseedores de dicho ingenio.

Somos de Vds. atentas y S. S. Q. B. S. M.

Tomasa G. de Núñez.

Narcisa González.

16959 30-1E

EL GAVILAN, Sociedad Coral.

SECRETARIA.

Según acuerdo de la Junta Directiva, esta Sociedad celebrará en la noche del domingo 13 del corriente, el segundo baile de máscaras de la presente temporada carnavalesca.

Para tener acceso al local será requisito indispensable la presentación del recibo del presente mes.

Este baile será amenizado por una orquesta compuesta de 20 profesores y dirigida por Claudio Martínez.

Una comisión nombrada al efecto reconocerá á las máscaras, la que podrá rechazar sin dar explicaciones de ninguna clase.

Habana, 10 de Enero de 1895.—El Secretario, *Baldomero B. Roig.* 452 1a 10 3d-11

CENTRO ASTURIANO

SECCION DE INSTRUCCION.

SECRETARÍA.

Acordado por la Junta Directiva á propuesta de esta Sección la creación de una clase de solfeo y piano se anuncia por este medio, la apertura de matrícula á dicha clase, la cual permanecerá abierta desde el día de hoy hasta el 24 del corriente.

Las señoritas que deseen matricularse, deberán presentarlas por sus respectivos familiares, los cuales han de ser necesariamente socios del Centro.

Lo que de orden del Sr Presidente se hace público para conocimiento general.

Habana, 8 de Enero de 1895.—*Pío Junco del Pandal.* C 81 8 8

CENTRO GALLEGO.

SECRETARIA.

El próximo lúnes 14 del corriente, á las 7½ en punto de la noche, tendrá efecto en este "Centro" ante la Comisión Económica del mismo, la subasta para la impresión de la Memoria correspondiente al año actual.

Los señores que deseen tomar parte en la licitación, podrán enterarse del pliego de condiciones y modelos que estarán de manifiesto en la Secretaría de la Sociedad, de 12 á 4 de la tarde, desde esta fecha al citado día 14 inclusive.

Lo que de orden del Sr. Presidente se publica para general conocimiento.

Habana 10 de enero de 1895.—El Secretario,

Ricardo Rodriguez.

Cta. 106 2d-11 2a-12

ASOCIACION

DE

Dependientes del Comercio de la Habana

SECCION DE RECREO Y ALCARO

Esta Sección, debidamente autorizada por el señor Presidente de la Asociación, ha acordado celebrar una función para los señores socios, el domingo 13 del actual en el Gran Teatro de Tacón, poniéndose en escena las óperas *Cavalleria Rusticana* y *Los Payasos.*

Para tener acceso al Teatro es indispensable presentar á la Comisión el recibo del presente mes.

Los palcos serán sorteados por esta Sección en la Secretaría general el sábado 12 á las ocho de la noche.

Según acuerdo de esta Sección no se permitirá la entrada á los niños menores de cuatro años, ni á los que se presenten en traje que desdiga del buen nombre de la Sociedad.

Las nueve primeras filas centrales de las lunetas, se reservarán exclusivamente para las señoras.

Las puertas del Teatro se abrirán á las siete y la función dará comienzo á las ocho de la noche.

Habana, Enero 9 de 1895.—El Secretario, *Mariano Martínez.* 415 alt 2a9 3d-10

ROCA

—Preguntóme ayer un doctor distinguido.

—¿Son de París los suspensorios que usted vende?

—En la calle de la Muralla se compra el material.

—En Amargura 78 los hace ROCA y en ningun país del mundo los hay iguales.

Suspensorios, guarda camisas y todo lo demás del paquete en casa de ROCA,—Doctor.

Amargura número 78.

540 1-12

Sociedad de Instrucción y Recreo

DEL PILAR

SECRETARIA.

La Junta Directiva de este Instituto ha acordado celebrar el próximo domingo 13 del corriente, un baile de disfraces con la primera orquesta de Marianito Mendez, en el cual regirán las mismas prescripciones que en el anteriormente celebrado.

Se admiten socios hasta última hora y los que ya lo sean de este Centro deberán para tener acceso á los salones, presentar el recibo del mes que cursa.

Habana 10 de Enero de 1895.—El Secretario general, *Prospero Pichardo y Arredondo.*

455 2 12

Asociación de auxilios de vendedores y dependientes de escritorios del comercio é industria de la Habana.

PRESIDENCIA.

De orden del Presidente se cita á los socios para la junta general ordinaria que se celebrará el domingo 13 del corriente, á las 12 del día en la Lonja de Víveres, con el objeto de dar lectura á la memoria del año, elegir nueva Directiva y discutir las mociones que se presenten.

Habana 11 de enero de 1895.—El Secretario, *J. Dumas.* 498 1-12

DR. GALVEZ GUILLER

Impotencia. Pérdidas seminales. Esterilidad. Venereo y Sífilis.

9 á 10, 1 á 4 y 7 á 8.

O'REILLY, 106.

C 74 15 6 E

GUTIERREZ,

HABANA.

Madrid 10 de enero

Números.	Pesetas.	Números.	Pesetas.
509	1000	8530	500
2110	1000	8597	2700
3524	1000	8598	50000
5601	700	8599	2700
5602	700	9215	1000
5603	700	10979	1000
5604	700	11406	1000
5605	700	12001	600
5606	700	12002	600
5607	700	12003	600
5608	700	12004	600
5609	700	12005	600
5610	700	12006	600
5660	700	12007	600
5667	5100	12008	600
5668	25000	12009	600
5669	5100	12010	600
6524	1000	12076	3900
7022	1000	12077	125000
8113	1000	12078	3900
8511	500	12505	1000
8512	500	12817	1000
8513	500	14023 D	1000
8514	500	14117	1000
8515	500	14411	1000
8516	500	172 8	1000
8517	500	17512	1000
8518	500	18212	6000
8519	500	19211	1000

Los paga en en el acto Manuel Gutiérrez, Galiano 126.

El próximo Sorteo se verificará el día 20 de enero; consta de 30,000 billetes á $10 el entero y $1 el décimo. Premio mayor 140,000, segundo 70,000, tercero 35,000

C 102 2a 11 24 12

Salmonte.—HABANA.

MADRID

10 DE ENERO DE 1894.

208 D	1000	8197	2700
2023	1000	8398	50000
2511	1000	8599	1700
3016	1000	11316	1000
3620	1000	12010	600
4054	1000	12011	600
5611	700	12014	600
5613	700	12015	600
5614	700	12016	1600
5615	700	12017	600
5616	700	12018	600
5617	700	12020	600
5618	700	12021	600
5619	700	12041	600
5620	700	12043	600
5667	5100	12060	600
5668	25000	12076	39 0
5669	5100	12077	125000
64 0	1000	12078	3900
6452	1000	15027	1000
8511	500	16114	1000
8512	500	16019	1000
8516	500	19112	1000
8517	500		

C 103 24-12 2a-11

ANUNCIOS.

EMULSION DE SCOTT

es simplemente aceite de hígado de bacalao descompuesto en pequeñísimas partículas y digerido ya, por decirlo así, mecánicamente. Con esto se evita á los estómagos delicados de los enfermos el trabajo de digerir, ademas de que no todas las personas, aun en buena salud, pueden digerir el aceite simple.

Scott & Bowne, Químicos, Nueva York.

MARCA REGISTRADA

Rioja Clarete

Como representantes de la *Compañía vinícola del Norte de España*, recomendamos al público que rechace como ilegítima toda botella no alambrada y que no lleve intactos el tapón y la cápsula con la

Marca de la Compañía.

No garantizamos por verdadero RIOJA CLARETE el de aquellas barricas ó cuarterolas que no presenten en uno de sus fondos el escudo arriba indicado, ni tampoco los garrafones que carezcan de una etiqueta exactamente igual á la que llevan las botellas *ni estén lacradas con el sello de nuestra casa.*

M. MUÑOZ Y Cª C 52 alt 5-4 E

VINO DE HEMOGLOBINA DEL Dr. JOHNSON.

PREPARADO CON EL PRINCIPIO FERRUGINOSO NATURAL DE LA SANGRE.

Sangre normal. Sangre en la anemia.

CURACION RAPIDA Y SEGURA DE LA ANEMIA.

Indispensable en la convalecencia de las fiebres palúdicas y fiebre tifoidea.

DE VENTA:

Droguería y Farmacia del Dr. Johnson.

OBISPO 53.—HABANA.

C 14 1-E

Loción Antiherpética del Dr. Montes.

Este medicamento no solo cura los herpes en cualquier sitio que se presenten y por antiguos que sean sino que no tiene igual para hacer desaparecer con rapidez los barros, espinillas, manchas y empelotes que tanto afean la cara, volviendo al cútis su hermosura. La Loción Montes quita la caspa y evita la caida del cabello, siendo un agua de tocador de agradable perfume, que por sus propiedades es el remedio más acreditado en Madrid, París, Puerto-Rico y sirvió para curar los males de piel. Pídase en todas las Droguerías y Boticas. C 2049 alt 12-1 E

PROFESIONES.

Dr. José Pérez Rodríguez

Cirujano-Dentista.

Consultas y operaciones de 8 á 4.—San Pedro 14 entresuelos. 466 26-12

DR. P. ALBARRAN.

Especialista de la Escuela de París.

VIAS URINARIAS.—SÍFILIS.

Consultas todos los días, incluso los festivos, de doce á cuatro.—Calle del Prado número 37.

C 80 26 8 E

RAFAEL CHAGUACEDA Y NAVARRO.

DOCTOR EN CIRUGIA DENTAL

del Colegio de Pensylvania é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas de 8 á 4. Prado n. 79 A. C 2048 26 1 E

DR. ESPADA.

Galiano 124, altos, esquina á Dragones

Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel.

Consultas de dos á cuatro.

TELEFONO N. 1,315.

C 15 1 E

Dr. Carlos E. Finlay y Shine.

Ex-interno del "N. Y. Ophthamic & Aural Institute." Especialista en las enfermedades de los ojos y de los oidos. Consultas de 12 á 3. Aguacate 110. Teléfono 996. C 19 1 E

DR. JOAQUIN DIAGO

Afecciones de las vías urinarias exclusivamente.

Se ha trasladado á Compostela 109, esquina á Muralla. Consultas y operaciones de doce á 4.

16479 26-16 D

IMPORTANTE A LOS HACENDADOS.

Refrigerador NEPTUNO

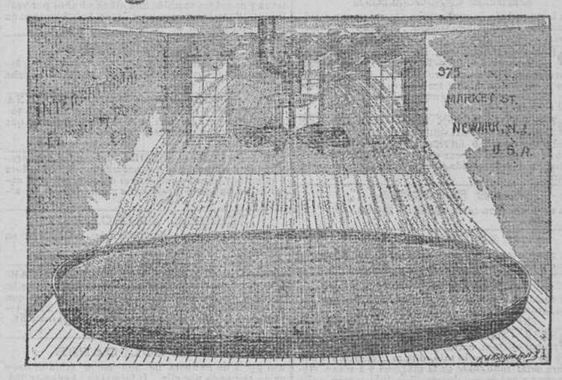

Uno de los grandes inconvenientes con que ha tropezado hasta ahora el Hacendado de Cuba en la fabricación del azúcar, ha sido la temperatura relativamente alta con que sale el agua del enfriadero para la condensación, puesto que el agua fria es el mayor factor para conseguir una rápida condensación de la evaporación del triple efecto y tacho, reduciendo considerablemente el tiempo invertido en esta tarea por el más perfecto vacío obtenido.

Cuantos ensayos se han hecho hasta hoy para correguir ese defecto, han sido ó defectuosos ó carísimos, sin dar resultado positivo práctico.

Con el aparato NEPTUNO que ofrecemos á los señores Hacendados, RECIENTE INVENCION hecha en los Estados Unidos, se ha resuelto el problema PUESTO QUE CON EL SEGUN ENSAYOS PUBLICOS SE CONSIGUE REDUCIR LA TEMPERATURA DEL AGUA DE 45 A 60º FARENHEIT bajo la temperatura inicial, sin necesidad de hacer innovación alguna en el actual enfriadero.

El aparato NEPTUNO trabaja AUTOMATICAMENTE por el solo PESO del AGUA. Es de sólida construcción y no necesita ATENCION DE NINGUNA ESPECIE, pues basta graduarlo á la potencia de la bomba de rechazo ó á la cantidad de agua que despide el tubo del enfriadero.

SU PRECIO es MODICO y su INSTALACION fácil y rápida.

Representantes: HEESCH y REINHARDT. Mercaderes 31. Habana.

Agente viajero: J. G. Riley, Prado 33. Habana. C 91 alt 4-10

ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

LICOR DE ARENARIA RUBRA DE

E. PALU, Farmacéutico de París.

Numerosos y distinguidos médicos de esta capital emplean esta preparación con éxito en el tratamiento de los CATARROS DE LA VEJIGA, los CÓLICOS NEFRÍTICOS, la HEMATURIA ó derrames de sangre por la uretra. Su uso facilita la expulsión y el pasaje á los riñones de las arenillas y de los cálculos. Cura la RETENCION DE ORINA y la INFLAMACION DE LA VEJIGA y su uso es beneficioso en ciertos casos de diatesis reumatismal.

Venta: Botica Francesa, San Rafael 62, y demás Boticas y Droguerías de la Isla.

C 63 alt 12-5 E

A los enfermos.

La magnesia acreada antibiliosa titulada Juan José Márquez, tan acreditada en todo el mundo, viene siendo hace tiempo objeto de ambiciosos especuladores, quienes inexpertos de inventar una preparación que aumente los conocimientos de la ciencia, solo se dedican á explotar los descubrimientos del hombre que estudia y que trabaja, con gravísimo daño de la humanidad al hacerse uso de una mala preparación y con perjuicios grandes de los intereses del único y legítimo poseedor del secreto de fabricación del producto, cuyo dueño es don Miguel Jesús Márquez.

Así se vé que esta MAGNESIA, inventada en 1830 y perfeccionada en 1840, cuya fama adquirida por sus virtudes, viene siendo, como decimos arriba, objeto de pertinaz especulación de varios imitadores, bien sea falsificando los procedimientos, carátula y nombre, ó bien en su propio nombre como autores, engañan al paciente público vendiéndoles un medicamento que no procede ni logran nunca hacer producir los beneficios resultados que la legítima MAGNESIA titulada JUAN JOSE MARQUEZ, según marca registrada en todos los dominios españoles, cuyo propietario es DON MIGUEL JESÚS MARQUEZ, el cual previene al público tenga sumo cuidado en la elección de la magnesia, y no confunda la referida con otra cualquiera.

Garantizando el buen éxito, don Miguel J. Márquez ha resuelto que las carátulas de su MAGNESIA AEREADA ANTIBILIOSA JUAN JOSE MARQUEZ lleven la firma con tinta roja *Miguel J. Márquez*, en la carátula de su producto del mismo, resultando falsificados todos los pomos que no tengan este requisito.

La citada MAGNESIA cura las afecciones siguientes: Acidos del estómago. Mareos en las navegaciones. Retención en la orina. Arenas en la vegija. Refrimiento, Indigestión, Dolores de cabeza, Jaquecas, Bilis, en una palabra, cuantos desarreglos sean productos del estómago y de los intestinos.

Pídase la Magnesia Márquez, padre.—San Ignacio 29. Apartado 287. Teléfono 760. Habana. C 57 alt 4-5 E

EXITO SEGURO CON EL USO DEL

TONICO NERVIOSO-CERA.

Fórmula aprobada por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

CURACION DE LAS ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO.

Cura las afecciones medulares, la impotencia, calambres, hormigueo, la parálisis, la tisis ó consunción, los dolores de cabeza, el histerismo, la hipocondria, la epilepsia, la anemia, la clorosis, el insomnio y los espasmos musculares. Abre el apetito y aumenta la fuerza orgánica, cura la dispepsia atónita, la flatulencia, la esterilidad y la relajación sexual del hombre. Fórmula compuesta de hipofosfitos de cal, sosa y quinina, lactato de manganeso, estricnina y fósforo amorfo.

De venta: En la Farmacia y Droguería de José Sarrá y en casa del autor, Pelayo 6, Barcelona.

Pídase en todas las boticas.

C 2047 al

DR. R. CHOMAT.
Especialidad en el tratamiento de la sífilis, úlceras y enfermedades venéreas. Consultas de 11 á 2. Compostela 112, altos. Teléfono 854. C 33 -1 E

Dr. José María de Jauregui.zar.
MEDICO HOMEOPATA.
Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas. Prado 81. Teléfono 806.
O 14 -1 E

DR. LOPEZ.
OCULISTA.
O'Reilly número 56 De doce á dos.
O 17 1- E

DR. MEDIAVILLA
CIRUJANO-DENTISTA DE LA REAL CASA
Consultas y operaciones de 11 á 4. Dentaduras postizas por todos los sistemas conocidos. Compostela 96, altos, entre Sol y Muralla. 16874 26-23 D

DR. E. PERDOMO
DE LA FACULTAD CENTRAL.
VIAS URINARIAS
Consultas todos los días incluso los festivos de 12 á 3
O'REILLY 30 A.
40 26-3 E

F. N. JUSTINIANI CHACON
Médico-Cirujano-Dentista.
Salud número 42, esquina á Lealtad.
C 18 26-1 E

ENSEÑANZAS.

PETRONA DEL CORRAL
Profesora de Francés.—Academia para Señoras y Señoritas. Prado 47, de 1 á 3 de la tarde. Lección alterna: $5-30 oro al mes. 450 15-11

UNA PROFESORA INGLESA SUPERIOR que enseña con buen éxito idiomas, música é instrucción en español desea aumentar sus clases á domicilio á precios módicos ó colocarse ó dará algunas lecciones en cambio de casa y comida. Dejar las señas en Obispo 43. 433 4 10

EL HECHO DE HABER PEDIDO LA INSCripción en el verano anterior no trae consigo la seguridad absoluta de ser atendido en la *ventée des classes*, sino el derecho de aprovechar la primera hora que se desocupe, con preferencia á los que se inscriban luego.—*A. Boissié.* 416 4-10

Clases de solfeo y piano á domicilio.
Tres lecciones á la semana. UN CENTEN, mensual; dos UN DOBLON.—Virtudes 70, altos.
414 6-10

UNA SEÑORITA CON EXCELENTES REferencias desea reunir cierto número de niñas y señoritas para dar clases de piano y solfeo en su domicilio. Bernaza 31. Precios sumamente módicos.
418 4-10

Luis F. Sánchez Romero.
PROFESOR DE CANTO
Da lecciones á domicilio á media onza y á centén. Virtudes 70. 443 5-10

EUGENIO BURÉS
Profesor de piano y canto, se ofrece á sus amistades y al público, en su nuevo domicilio, Estrella 115, altos, entre Campanario y Lealtad. 435 15-10

UNA PROFESORA EXTRANJERA SE ofrece á dar clases á domicilio de inglés, francés y música. Inmejorables referencias. Darán informes Ancha del Norte número 31, de 5 á 10.
386 4 9

Colegio Hispano-Inglés
y Kindergarten. Sistema Froebel. Directora, Henrietta X. Dorchester. Habana 93.
252 26 6E

Colegio de Señoritas
Dirigido por la señorita doña Filomena Ibarra.—Amargura 63.
Este acreditado plantel reanudará sus tareas escolares el día siete del corriente.
Se admiten internas, medio y tercio pupilas y externas. 178 6 5

ACADEMIA MERCANTIL DE F. de Herrera, perito mercantil, fundada en 1862. Villegas 82. En la misma se venden sus obras de teneduría de libros y aritmética mercantil. Clases de 7 de la mañana á 10 de la noche. 46 15-3

Inglés, Español y Alemán.
Se ofrece á los padres de familia para dar clases á domicilio una señora educada en el extranjero. Darán informes en casa del Dr. Francisco Zayas, calle de Manrique 132. 16616 26-21 D

T. CHRISTIE
Profesor de inglés.
Se ofrece al público para la enseñanza de este idioma. Habana núm. 136. 230 15-6

PABLO MIARTENI
Ex profesor del Conservatorio.
Da lecciones á domicilio y en su casa, de piano, solfeo y canto.
CAMPANARIO 103.
También da lecciones de dibujo y pinturas de todas clases. C 84 20-9

ALFREDO CARRICABURU, PROFESOR; Francés é Inglés (enseñanza práctica), Aritmética mercantil (explicada), Teneduría de libros (sin copiar), Gramática española (por un método propio). Clases en colegios, á domicilio y en su academia, Lamparilla 21. 271 4-8

MASAGE
por la Sra. Stolz, con título del New York College of Massage. Prado número 33.
16896 26-21 D

INGLES Y FRANCES
EN 90 DIAS.
PROFESOR E. C. ORBON.
COMPOSTELA 55, ALTOS.
Se pueden tomar informes de varios señores formales que ya han aprendido á hablar, leer y escribir y traducir correctamente dichos idiomas en el tiempo prefijado. 16898 16-20

LIBROS Á IMPRESOS.

GRAMATICA CASTELLANA POR ALFREdo Carricaburu, obra recibida con aprecio por la Real Academia Española y puesta de texto en muchos colegios. Se vende en las librerías y en Lamparilla 21 (altos) á la rústica $1, en pasta $1-50.
272 4 8

SE VENDEN
en San Miguel 160, como 200 obras de medicina muy buenas y se dan en módico precio.
228 6-8

EL CONDE MONTECRISTO
y su continuación, La Mano del Muerto, 7 tomos, por Dumas. Los Tres Mosqueteros, 3 tomos. Veinte Años Después, 4 tomos; El Vizconde de Bragelonne, 6 tomos; Collar de la Reina, 4 tomos; Angel Pitou, 2 tomos; Los Mohicanos de París, 10 tomos; La Condesa de Salisbury, 1 tomo; Isa el de Baviera, 2 tomos; Sultanita, 1 tomo; Caballero de Casa Roja, 2 tomos; Caballero de Harmental, 2 tomos; Los Mil y un Fantasmas, 3 tomos; La Reina Margarita, 2 tomos; La Condesa de Charny, 5 tomos; Impresiones de viaje, La Suiza, 3 tomos; El Conicolo, 2 tomos; Las Orillas del Rhin, 2 tomos; Quince días en el Sinaí, 1 tomo; El medio día de la Francia, 2 tomos; El Speronare, 2 tomos; La mujer de siete maridos, por Nombeta, 1 tomo; Una mujer muerta en vida, por id., 1 tomo; El Sitio de la Rochela, por Mme. de Genlis; ¡Malditas sean las mujeres, 1 tomo; Galería de matrimonios, por Frontaura, 1 tomo. Todos estos están bien encuadernados y se venden baratos en la calle de la Salud n. 23, librería "La Ciencia."
Cn 70 alt 4 6

ARTES Y OFICIOS.

ACADEMIA DE CORTE, CUARTELES 44, de Dª Marcelina Matalonga viuda de Vila, profesora de corte del Centro Gallego; participa á sus numerosas alumnas y al público en general, que ha trasladado la sucursal de su Academia de Corte á Chacón 22, donde se confecciona toda clase de prendas de vestir para señoras y niños; se hacen coreás y se reforman sombreros y capotas. También se hace cargo de cualquier bordado al pasado que se desee. Especialidad en monogramas y cifras de pañuelos.
500 4-12

MODISTA MADRILEÑA. CORTA Y ENTAlla á 50 centavos; hago trajes de seda á $3; olán á 2; vendo moldes, adorno sombreros, pico vuelos, doy clases de corte por el sistema métrico. Amistad número 118, entre Barcelona y Dragones.
470 4-11

COMEJÉN.
Se estirpa por un procedimiento francés, garantizando los trabajos. Recibo órdenes Aguacate 54.
312 4-8

UNA SEÑORA SE HACE CARGO DE BORdados á mano y en máquina, y da clase á domicilio y en su casa, por poco precio. Pinta porcelana y cristales por 3 y $4. Sedería La Borla Muralla 41. También hace y enseña á hacer flores de badana y carbotine. 164 8-5

NUEVA FABRICA ESPECIAL
DE BRAGUEROS
PATENTE GIRALT
36, O'REILLY, 36.
ENTRE CUBA Y AGUIAR.
Cn 23 alt. 1-E

SOLICITUDES.

UNA PARISIEN QUE HABLA BIEN EL Inglés desea colocarse con una buena familia para enseñar las primeras nociones de francés á una ó dos niñas mayores de cuatro años.—Darán buenos informes en Prado 105. 536 5-12

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano ó manejadora, habita la plaza del Polvorín, café de la Lirria por Animas en donde darán razón y tiene quien responda por ella. 542 4-12

SE DESEA COLOCAR
una señora de criandera á leche entera, recien llegada de la Península, tiene personas que respondan por ella: informarán á todas horas del día Oficios número 16, fonda. 507 4-12

SE SOLICITA
una manejadora peninsular, cariñosa para los niños y tiene que arreglar una alcoba, en Manrique 197.
509 4-12

DESEA COLOCARSE
una cocinera peninsular aseada y de toda confianza en casa de una familia respetable, tiene quien responda por ella: calle de Salúes n. 2, informarán.
499 4-12

Finca de campo. Marianao. Cerro.
Se dá con hipoteca en todas cantidades. Amistad 142. Barbería Sr. Aguilera. 524 4-12

SE SOLICITA
un dependiente de farmacia, honrado é inteligente.—Informarán, Picota 7, botica. 508 4-12

AVISO: un anciano francés que ha figurado en la 1ª línea en la ciudad de Sevilla y ha perdido su capital, se dirige á las personas y familias caritativas para la colocación de su hija de 20 años, inteligente en bordados en oro y plata y todas las labores de su sexo: es costurera, pueden informarse en Obrapía 67, esquina á Aguacate, hotel El Comercio y el dueño del hotel Navarra, San Ignacio 74.
Calle de los Oficios núm. 34.—Esteban Bedriñana y Sres. Romanal. 544 4-12

DESEA COLOCARSE UNA MUCHACHA PEninsular para costurera en una casa particular y para ayudar á la limpieza en un taller de modista. Informarán, Obispo núm. 115, camisería.
532 4-12

SE SOLICITAN
agentes para una publicación. Han de ser personas adecuadas y de porte decente. Se les concede una buena utilidad. Informarán: Aguacate 66 de once á cinco. 511 4-12

DESEA COLOCACION UN JOVEN FRANcés para cochero ó criado de mano. Puede también dar lecciones de francés é inglés á niños en familia. Habana 6 en los campos. Informarán Oficios 15 fonda El Porvenir. 512 4-12

DESEA COLOCARSE
un joven peninsular de criado de mano, activo é inteligente: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan de su buena conducta. Calle de Egido potrería del convento de Ursulinas informarán.
516 4-12

Hipoteca, Acciones, Alquileres.
Se da cualquiera cantidad grande ó chica con esta garantía. Concordia 87 ó Mercado de Tacón número 40. El Clavel. 525 4-12

DESEA COLOCARSE
una parda de criada de mano en casa particular: tiene fuiten responda por ella y sabe cumplir bien con su obligación. San Nicolás 68 informarán.
518 4-12

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DEMUcha moralidad en una casa respetable para acompañar á una señora ó manejar niños, tiene personas que respondan por su conducta: en la misma se ofrece una bordadora que sabe hacer toda clase de labores y efectos de iglesia, se suplica muy buen sueldo. Informarán Villegas 71. 528 4-12

SE SOLICITA
una muchacha blanca de 10 á 12 años para acompañar á una señora sola: se le sufragarán los gastos de ropa, calzado y demás necesidades. Informarán Aguiar 38, altos. 504 4-12

SOLICITA COLOCARSE PARA EL desempeño de un escritorio en esta capital ó en cualquier población de la Isla, un joven peninsular de 25 años; tiene comerciantes que respondan por su conducta: informarán Bernaza n. 16. 509 4-12

DESEA COLOCARSE
un joven peninsular de cocinero ó criado de manos. Informarán calle de Aguiar 93, portería.
506 4 12

AGENCIA EL NEGOCIO.—AGUIAR 63, ESquina á O'Reilly, Teléfono 473.—Tengo 75 crianderas, 40 cocineras, 10 institutrices, 16 costureras, 20 lavanderas, 40 cocheros, 24 cocineros, 10 camareros, 10 porteros y 14 fregadores. 503 4 12

DESEA COLOCARSE DE CRIANDERA una joven peninsular recien llegada, con bastante abundancia de leche, bastante cariñosa para los niños, tiene personas que respondan por su conducta. Informarán Dragones n. 46. 546 4 12

DESEA COLOCARSE
una chica peninsular de criada de manos en una casa particular; sabe las costumbres del país; sabe coser á la mano y á la máquina: es una chica decente y tiene quien la garantice y sabrá cumplir con su deber. Villegas 48 533 4-12

SE SOLICITA
una buena lavandera que sepa planchar y rizar bien y que tenga buenas recomendaciones. Consulado 66 informarán. 530 4-12

UNA MUCHACHA ISLEÑA, RECIEN LLEgada, solicita colocación de criada de mano ó manejadora de niños: es cariñosa con ellos y tiene personas que respondan de su honradez. Amistad núm. 126, informarán. 458 4-11

EN BERNAZA 18 SE ENCUENTRA un joven de siete 25 años de edad, desea colocarse de portero ó criado de mano, teniendo quien lo garantice.
453 4-10

UNA SEÑORA PENINSULAR Y DE MEdiana edad que puede presentar las mejores referencias de las casas donde ha estado, solicita colocarse de cocinera en casa particular ó almacén, es muy aseada é inteligente. Informarán Malcha, cafe esquina á Monte. 461 4-11

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA de cinco meses de parida, sana y robusta, con buena y abundante leche para criar á leche entera: es cariñosa con los niños y tiene personas que la recomienden. Figuras 72, entre Corrales y Gloria impondrán. 489 4-11

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE costurera en casa particular para trabajar de 6 á 8: en la misma desea colocarse una buena criada de mano, sabe cumplir con su obligación y ambas tienen personas que las garanticen: impondrán Corrales número 24. 495 4-11

DESEA COLOCARSE
un asiático buen cocinero en casa particular ó establecimiento, es aseado y de buena conducta. Economía esquina á Corrales informarán bodega.
496 4-11

DESEA COLOCARSE
en el comercio un joven práctico en él y con buenas referencias, bien sea para el interior ó para ésta; darán razón en la "Galería Literaria, Obispo 55.
492 4-11

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de manejadora, es muy cariñosa con los niños y tiene personas que la recomienden: impondrán calzada de la Reina 149. 454 4 11

Se solicita una muchachita como de 10 á 14 años, para manejar una niña de un año, no se quiere "Mulata," por cuyo trabajo se le dará de sueldo un centén al mes y ropa limpia, para el Vedado, quinta "Vista Alegre", calle 2, esquina 13. Informarán también en Muralla 59. 462 4-11

SE DESEA
una criada de mano.—Mercaderes n. 29½.
486 4-11

UN ASIATICO BUEN COCINERO, JOVEN y aseado desea colocarse en casa particular ó establecimiento: informarán calle de Gervasio 148.
484 4-11

SE SOLICITA
una criada de mano que sea blanca y que sepa coser. —Prado 70. 459 4-11

SE SOLICITA
una criada que hable inglés y tenga buenas referencias, para manejar una niña de siete años.—Mercaderes 26, altos. 473 4-11

Jardinero.
Uno inteligente en floricultura y horticultura desea colocarse sin grandes pretensiones, además es hombre de mediana edad, entiende de colmenares y propio para lo que quiera. En el Vedado, frente á la Iglesia, cantina, informarán. 482 4-11

AVISO.—UNA GENERAL COCINERA Y repostera española, desea colocarse en casa de familia particular. Tiene buenas referencias: en Empedrado núm. 68 informarán, bodega.
464 4-11

SE NECESITA
una cocinera blanca para un matrimonio solo; que sepa su obligación y sea de confianza; no siendo así que no se presente. Obispo 31. 468 4-11

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular recién llegada, de criada de mano ó manejadora en casa particular. Gloria 198, esquina á Rastro, altos. 449 4-11

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIAna edad, desea colocarse de criada de mano; sabe cumplir con su obligación; no cose á la máquina ni maneja niños; ó sea para ayudar á una cocina de corta familia; tiene personas que respondan por su conducta. Rayo 54. 463 4-11

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de criandera con buena y abundante leche, aclimatada en el país, para muestra enseña su niño y tiene dos meses de parida: informarán Arsenal 2.
393 4-10

DESEA COLOCARSE
un buen cocinero. Animas 77: en la misma informarán. 446 4-10

SE SOLICITA
un buen criado de mano para hacer la limpieza de una casa y que tenga buenas recomendaciones. Consulado 63 informarán. 424 4-10

DESEA COLOCARSE
una criandera peninsular á leche entera, de poco tiempo de parida, tiene quien responda por ella. Baños el Paseje n. 2. 434 4-10

DOS CRIANDERAS DESEAN COLOCARSE á leche entera la que es buena y abundante acliatadas en el país, una de cuatro meses de parida y otra de dos meses, las que son cariñosas con los niños y tienen personas que respondan por su conducta. Calle de San Ignacio n. 86, informarán á todas horas. 400 4-10

SE SOLICITA
una criada de mano, siendo indispensable que presente buenas referencias. Cuba 71 y 73, altos.
426 4-10

POTRERÉROS.—UN HOMBRE honrado con recomendaciones á satisfacción y muy práctico en haciendas de crianza se ofrece á los señores dueños de potrero como encargado. Informes Tejadillo 20.
428 4-10

SE SOLICITA
una criada para los quehaceres de una corta familia. Amargura 74. 425 4-10

SOLICITA
colocación un joven: sabe de letra y contabilidad.—O'Reilly 87. 421 4-10

UNA SEÑORA PENINSULAR DE MEDIAna edad desea colocarse de criada de mano ó manejadora de niños: sabe cumplir su obligación. Tiene informes. Monte 257 esquina á Carmen, ó bien Neptuno 231, informarán. 422 4-10

UNA JOVEN ASTURIANA DE DOS MESES de parida, desea colocarse para criar á leche entera. Es sana y robusta, y tiene las mejores referencias. Calle del Refugio n. 2 B, informarán.
430 4-10

EN NEPTUNO 101,
Almacén de vinos y licores, se solicitan jóvenes de 20 á 25 años, que tengan buenas referencias y relaciones en esta capital para vender en las casas particulares. 391 4-10

CENTRO DE NEGOCIOS Y COLOCACIOnes de M. Alvarez.—Necesitamos 1 criada blanca que cosa, 2 costureras, 3 criadas y 5 muchachos. Las familias que deseen estar bien servidas pidan á este antiguo Centro. Aguacate 54. 430 4-10

DESEAN COLOCACION UNA PARDA DE criandera á leche entera con tres meses de parida; y una señora de mediana edad peninsular para el servicio de un matrimonio ó criada de mano. Tienen quien respondan por ellas. Informarán Chacón 13.
403 4-10

UNA JOVEN PENINSULAR
solicita colocarse para manejadora ó criada de mano tiene buenas recomendaciones. Sol n. 41.
437 4-10

DESEA COLOCARSE
un buen cocinero peninsular: tiene buenas referencias y tarjetas de recomendación. Informarán calle de la Zanja esquina á Escobar, bodega.
417 4-10

UNA COCINERA PENINSULAR
desea colocarse en casa de corta familia: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la garanticen: informarán Obispo 20, papelería parisiense.
418 4-10

UN JOVEN MUY PRACTICO EN LA COCIna desea colocarse de cocinero en un establecimiento ó casa particular; se ejercitó en buenos restaurants y ha trabajado en casas particulares; de sus buenos antecedentes pueden presentar los informes que deseen. Compostela 111, cuarto número 18, á todas horas. 398 1a-9 3d-10

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse para acompañar á una señora sola ó con poca familia, sabe coser á máquina y á mano, no tiene inconveniente en salir fuera de la Habana: además sabe los quehaceres de una casa: informarán Factoría n. 40, á todas horas. 360 4-9

UNA PROFESORA SUPERIOR DE NUEva York desea colocarse para enseñar el piano, solfeo, idiomas y los ramos de instrucción en español; todo á perfección: no tiene inconveniente en ir al campo. Dejar las señas en el almacen de planos del Sr. Curtis, Amistad 90. 346 4-9

DESEA COLOCARSE
un asiático general cochero y repostero, en casa particular ó establecimiento; es aseado y de muy buenas costumbres: informarán calzada de Galiano 107, barbería. 344 4-9

DESEA COLOCARSE
una buena criada de mano: sabe coser á mano y máquina y tiene quien la garantice. Angeles 47 informarán. 358 4-9

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINEro, dentro ó fuera de la población, con buenos informes, en casa de comercio, fonda ó restaurant ó casa particular; también embarcaría. Darán razón: Sol esquina á Compostela, almacén de víveres, de 7 á 9 y de 3 á 6. 341 4 9

DESEA COLOCARSE UN JOVEN RECIEN llegado de la Península, en casa de comercio, hotel ó restaurant, ó de criado de mano ó portero; sabe su obligación y tiene quien garantice por su conducta: en Revillagigedo, esq. á Gloria, carbonería, informarán. 340 4-9

SE SOLICITA
una cocinera para corta familia. Bernaza 49.
326 4-9

SE SOLICITA
una manejadora que traiga referencias en Manrique número 35. 327 4 9

SE SOLICITA
una cocinera joven para corta familia. Habana 65, altos, entre O'Reilly y San Juan de Dios.
329 4-9

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PAra manejadora, cariñosa con los niños, ó al servicio de un matrimonio solo, ó para acompañar á una señora sola: sabe coser en la máquina y á mano, tiene persona que responda por ella. Informarán, calle de Cien fuegos n. 22. 334 4-9

Barberos

Se solicita un aprendiz, se prefiere si sabe algo.—Teniente Rey 24. 358 4-9.

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse de criada de mano para acompañar una señora ó matrimonio y ayudar en todos sus quehaceres: también para manejadora. No tiene inconveniente en salir de la población. Para informes, Concordia 173. Tiene referencias. 398 4 9

UN MATRIMONIO JOVEN Y DE MORALIdad desean hallar una casa de buenas costumbres. Ella para la costura y él para la enseñanza de dos ó más niños y llevarles de paseo los días festivos. El no quiere más retribución que la comida y alguna cosa para su ropa. Obispo 59, papelería.
335 4-9

DESEA COLOCARSE
de cocinero un peninsular que sabe cocinar á la criolla, española y francesa, entiende algo de repostería y también se coloca otro para criado de mano en la misma: informarán en el café Industria esquina á Trocadero. 345 4 9

NEPTUNO 47, ALTOS.
Se solicita una buena cocinera blanca ó de color, de lo contrario que no se presente.
3 5 4 9

COCINERA.
Con buenas referencias, se necesita una para trabajar en casa de corta familia. En Aguiar 128, altos, informarán. 328 4-9

DESEA COLOCARSE
una parda joven con buena y abundante leche para criar á media leche: tiene quien la garantice: impondrán calle de la Misión n. 97. 325 4-9

SE SOLICITA
un muchacho de 12 á 15 años recién llegado de la Península, para criado de manos. Informarán Mercaderes núm. 1, 379 4-9

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular excelente criada de mano; sabe cumplir con su obligación y tiene personas que la garanticen: informarán en Sitios 137.
366 4-9

DESEA COLOCARSE
una joven en calidad de compañera de una señora ó señorita pudiendo ayudar á los quehaceres de la casa ó para servir á un matrimonio sólo sin niños y coser. Tiene personas que respondan de su conducta. Informarán en Luz n 64. 364 4-9

COSTURERAS.
Se solicitan para confeccionar trajes de niños en su casa dándoseles cortados para más facilidad: es indispensable el presentarse con garantía del género que se les entregará. Pasaje 5 entre Zulueta y Prado.
357 4-9

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA PEninsular de criandera á leche entera, buena y abundante; salió aquí de su cuidado hace dos meses, está aclimatada en el país: tiene quien responda por su conducta: informarán Economía número 26.
385 4-9

UNA JOVEN PENINSULAR QUE HA SERvido con familias principales en España, desea colocarse con familia respetable, para criada de mano: informarán calle de la Estrella número 65.
390 4-9

SE SOLICITA
un muchacho de 14 á 16 años para el mostrador. O'Reilly 66, colchonería. 383 4-9

UNA CRIANDERA PENINSULAR DE DOS meses y medio de parida con buena y abundante leche desea colocarse para criar á leche entera: tiene personas que respondan por ella: impondrán calle de Cárdenas número 2, letra E.
382 4-9

SE SOLICITA
una cocinera blanca para dos personas, que sea muy buena, de lo contrario que no se presente. Sueldo 3 centenes. Obispo 137, altos. 381 4-9

SE SOLICITA
una cocinera de mediana edad, se prefiere de color que tenga personas que garanticen su honradez. Dirigirse á Villegas 83. 375 4-9

DESEA COLOCARSE
un cocinero de color en establecimiento ó en casa de corta familia; en la misma una cocinera de color: impondrán Picota 29. 370 4 9

EL ASIATICO ANTONIO FERNANDO desea una colocación de cocinero: informará Sol número 59, bodega. 372 4-9

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO blanca, que sepa coser á máquina y en máquina y que tenga referencias de las casas en que ha servido: informarán Galiano 63 de las nueve de la mañana en adelante. 373 4-9

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN RECIEN llegada para criar á leche entera la que tiene buena y abundante y tiene personas que garanticen su conducta, pueden dar las mejores referencias en la casa donde estuvo criando en otra ocasión: informarán Bernaza 38. 365 4-9

UN PENINSULAR COCINERO Y REPOSTero desea colocarse, estuvo en fondas, almacén, establecimiento y casas particulares, bueno é inteligente para comprar lo mismo que para cocinar: tiene personas que respondan por él: cocina á la española, criolla y europea. Tenientes-Rey café, esquina á Aguiar 38 el cantinero. 361 4 9

DESEA COLOCARSE
una señora mayor recien llegada de la Península de ama de gobierno para una señora anciana ó caballero: tiene personas que garanticen. Informarán Habana 138. 339 1a-8 4d-9

UNA MUJER BLANCA SOLICITA COLOcación de criada de mano ó cocinera en la Habana ó Jesús del Monte; duerme en el acomodo y se conforma con el sueldo de ocho pesos en plata por llevar consigo una hija: informes después de las diez en la calzada de Jesús del Monte, al lado del n. 368 frente á la iglesia, ó en Concordia 78
267 4-8

DESEA COLOCARSE
de criada de mano ó manejadora una señora peninsular; está acostumbrada á este servicio y tiene buenas recomendaciones de las casas donde ha servido y quien responda por su conducta. Zanja 144 informarán
266 4 8

DESEA COLOCARSE
una buena criada de mano peninsular, acostumbrada á este servicio y con personas que respondan por ella: impondrán calle de Gervasio n. 109
270 4-8

CRIANDERA PENINSULAR de 22 años de edad y de 5 meses de parida, primeriza, muy robusta, con buena y abundante leche, puede venir con su hijo que es lo que le da gusto que está muy hermoso, desea encontrar una casa de familia respetable para criar á leche entera. Darán razón calle de Apodaca esquina á Revillagigedo n. 62. 254 4-8

SE SOLICITAN
dos profesores para salones y penitencias, uno de 6 á 2 y otro de 2 á 10 de la noche. Estrella 67: se le da habitación y comida. 278 4-8

DESEA COLOCARSE
para el campo ó la ciudad un criado de mano que sabe servir: tiene quien garantice su conducta. Tejadillo 40, informarán. 260 4-8

COCINERA.—UNA SEÑORA PENINSULAR general cocinera, desea una colocación en casa particular ó establecimiento, aunque sean muchos de familia: cumple con su obligación, es muy formal y aseada: tiene quien responda por ella: Dragones 49 darán razón, almacén de víveres
277 4 8

UN ASIATICO COCINERO Y REPOSTERO desea colocarse, estuvo en hoteles, fondas, establecimientos y casas particulares, bueno é inteligente para comprar, así como para cocinar: tiene personas que respondan por él: cocina á la española y á la criolla, también á la europea. Tenientes Rey 97, darán razón, entre Prado y Zulueta.
257 4-8

DESEA COLOCARSE
una criada de mano de color, práctica en ese servicio y con personas que la recomienden. Empedrado número 12; accesoria informarán
263 4 8

DESEA COLOCARSE
una joven de color, excelente criada de mano; sabe cumplir con su obligación y tiene personas que respondan por ella: informarán calle del Arsenal n. 2.
274 4 8

DESEA COLOCARSE
una señora para criada de mano ó manejadora teniendo quien responda por ella, Cárdenas número 2, letra E. 290 4-8

Se solicita una criada de mano
288 Baratillo 2. 4-8

DESEA COLOCARSE UNA BUENA CRIANdera peninsular con buena y abundante leche y en la misma hay otra de leche que se ofrece para llevar un chiquito para España ó acompañar á una familia: informarán en el jardín La Violeta. Teléfono 1689. 318 4-8

Unos altos ó bajos que estén de Prado al mar y que tengan sala, comedor, tres cuartos y azotea se desean tomar en alquiler: informarán en Habana número 71, altos. 317 4-8

DESEA COLOCARSE UNA MORENA SANA y robusta de 2½ meses de parida con buena y abundante leche para criar á leche entera: teniendo personas que la garanticen: calle de la Salud número 134, entre Santiago y Marqués González, impondrán
258 4-8

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de manejadora ó criada de manos; sabe coser á mano y á máquina: tiene personas que garanticen su conducta: informarán Tenerife 41.
251 8 8

DESEA COLOCARSE
de portero, jardinero ó criado de mano un hombre de mediana edad, recien llegado de la Península; tiene quien responda de su conducta. Darán razón Rayo 90. 301 4-8

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de cocinero para casa de corta familia ó un establecimiento chico: sabe cumplir con su obligación y tiene personas que responden por él: impondrán Virtudes n. 1. José Carbia. 258 4-8

LEASE INTEGRO.—Se desea dar un niño para criarlo á una criandera en su casa se pagan 2 centenes y se coloca también una niña de 9 años por vestirla y educarla en casa muy decente: informarán de las dos Apodaca n. 6. 315 4 8

DESEA COLOCARSE
una joven peninsular de criandera y tiene buena leche y quien responda por ella y su conducta. Ancha del Norte n. 305, altos. 314 4-8

CRIANDERA.—DESEA COLOCARSE UNA con buena y abundante leche, como también toma un niño para criar en su casa: tiene personas que respondan de su conducta. Oficios 68.
309 4-8

SE OFRECENA SEÑORA peninsular da moralidad y educación para acompañar á una señora ó señorita y para los quehaceres del interior de la casa: habla francés é inglés: informarán Oficios 74, altos. 302 4-8

DESEA COLOCARSE
una señorita francesa de institutriz: informarán en Amistad número 43, de 10 á 5.
308 4-8

SE SOLICITA UN JOVEN PARA DEDICARse á vender perfumería en las casas particulares ha de haber estado colocado en alguna sedería, para que entienda del ramo á que va á dedicarse, y ha de tener garantía, si no que no se presente. Agaacate 54.
311 4-8

DESEA COLOCARSE
una parda de cocinera de una corta familia: tiene quien responda por ella. Informarán Aguacate 154 carpintería. 313 4 8

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular recien llegada, con bastante abundancia de leche, bastante cariñosa, para un niño, tiene personas que acrediten su conducta, y en la misma una manejadora, acostumbrada en el trabajo y tiene quien responda por ella, y una criada de mano. Archa del Norte n. 30. 303 4 8

DESEA COLOCARSE UNA LAVANDERA y planchadora de color en casa particular: sabe cumplir con su obligación. Corrales 91: en la misma desea colocarse una buena criada de mano de color: no duerme en el acomodo y tienen quien las garantice. 310 4-8

Una modista
desea encontrar una casa de familia para coser de 6 á 6. Cuarteles 26, informarán.
291 4-8

Barberos

Falta uno que sepa bien su obligación. Dragones 37½, entre San Nicolás y Manrique.
279 4 8

DESEA COLOCARSE UNA CRIADA DE MAno aclimatada en el país: sabe cumplir con su obligación y entiende de costura, tiene personas que la garanticen. Informarán calle de los Oficios número 15, fonda "El Porvenir." 283 4 8

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA JOVEN robusta peninsular de criandera á leche entera: tiene personas que la garanticen y es muy cariñosa para los niños: Informarán á todas horas. Neptuno 89 292 4-8

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular con buena y abundante leche para criar á leche entera, llegada en el último correo: fonda los Voluntarios, Puerta de Tierra, en la misma se coloca también una buena criada de mano y manejadora para aquí ó para el campo: ambas con personas que respondan por ellas.
282 4-8

SE SOLICITA
un criado y una criada de mano, ambos con buenas referencias. Aguacate 132. 284 4-8

DESEA COLOCARSE
una buena cocinera peninsular aseada y de toda confianza, teniendo quien responda por ella: Prado 103.
287 4-8

DESEAN COLOCARSE
dos jovenes peninsulares de amas de cria, tienen buena y abundante leche y personas que respondan por su conducta. Informarán Aguiar 62, sastrería.
295 4-8

DESEA COLOCARSE
una cocinera peninsular aseada y de toda confianza en casa particular ó establecimiento: tiene personas que garanticen su buen comportamiento: Impondrán Revillagigedo 20. 296 4-8

DESEA COLOCARSE
una lavandera tanto de hombre como de mujer, bien para la calle ó bien en su casa. Tiene personas que respondan por su honradez como por su trabajo. Condesa núm. 1 impondrán. 297 4-8

COMPRAS

Atención al anuncio
Se desea comprar una casa de 10.000 pesos, ó dos de 4 á 6 000, cada una situadas en buenos puntos; prefiriendo de esquina. Se ruegan órdenes por escrito en la peletería "La Barata," Sol y Habana.
483 4-11

Compras
Se desea comprar una casa alquilada á establecimiento, en calle de comercio, prefiriendo de esquina. Dirigirse á Príncipe Alfonso 138. 284 8-8

PERDIDAS.

SE HA EXTRAVIADO DESDE EL DIA 10 una perra perdiguera blanca, con manchas chocolate y los pezones muy largos y un cachorro zetter, como de seis meses, blanco y amarillo, con collar muy usado. El que los entregue en Obrapía 25 ó en la Rosa n. 11 Tulipán, serán gratificados generosamente 803 4-11 2a-12

PERDIDA: DE UN ABONARE ORIGINAL de $124 y centavos á nombre de D. Manuel Morfei, Maestro Armero de la Maestranza de Artillería y endosado á D. Juan Martínez. Se gratificará al que lo entregue en Curazao 19 é Industria 62.
408 4-10

Se ha extraviado la tarde del domingo 6 del corriente en el Gran Teatro de Tacón, ó en alguna otra parte, un botón de oro mate con un brilsante de regular tamaño en el centro correspondiente á unos gemelos de camisa. Se suplica á quien lo haya encontrado se sirva entregarlo al Consejero del Banco Español, quien le gratificará. 332 8-9

ALQUILERES.

Consulado número 122 se alquila una elegante sala propia para estudio de abogado ó médico y otras habitaciones, se exigen referencias: hay baño y asistencia si la desean Se habla inglés.
497 4-12

SE ALQUILAN
los altos de Chacón número 14.
501 4-12

Se alquila la casa Pocito número 31 en la Víbora, á una cuadra de la calzada de Jesús del Monte, en cuatro centenes mensuales y con dos meses en fondo. Informarán en la quinta Covins, Buenos Aires número 9 529 4 12

SE ALQUILA
la casa calle de San Miguel n. 32 acabada de pintar. Tiene cuatro cuartos bajos y dos hermosos altos, con servicio y agua arriba y abajo. Se exigen sólidas garantías é informan Industria 79 545 4-12

SE ALQUILA
la planta baja de la casa n. 52 de la calle del Sol. En la misma, en los altos, informarán.
526 4-12

SE ALQUILA
una bonita casa, calle de la Concordia número 7, entre Amistad y Agulla. Impondrán en el n. 20
531 4-12

SE ALQUILA
la casa Neptuno 153, entre Escobar y Gervasio, de dos ventanas, sala, zaguan, comedor, cuatro cuartos bajos, dos altos, baño, inodoros, cloaca, buenos pisos y todas las demás comodidades, precio ochenta y cinco pesos oro mensuales, la llave en el número 154 de la misma calle, y tratarán en Amistad 98, á todas horas y en San Ignacio 14, Estudio del Ldo. Alvarado de 12 á 3. 535 4 12

EN GANGA.
En Sol 91 se alquila una buena habitación baja, una caballeriza y zaguan para carruajes. Entrada á todas horas, agua, cocina y baño. El portero informará.
514 4-12

SE ALQUILA
Acosta 45, próxima á Belén. Está para desocuparse esta casa, y es muy propia para establecimiento Darán razón en el 47 ó en Compostela 112 esquina á Luz. La Equitativa. 538 4-12

SE ALQUILA
la casa calle de Dragones n. 104, entre Campanario y Lealtad, con 5 cuartos bajos y 3 altos para familia, 3 cuartos para criados, zaguán, baño etc. La llave está enfrente: impondrán Galiano 58. 520 4-12

Amistad número 118 entre Barcelona y